

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 279

VIII Legislatura

Año 2009

CULTURA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano

Sesión celebrada el jueves, 19 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000191. Proposición no de ley relativa a los yacimientos arqueológicos El Eucaliptal, en Punta Umbría, Huelva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000344. Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Baza, Granada, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a la restauración del mausoleo romano de Abla, Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000363. Proposición no de ley relativa al edificio del mercado de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/PNLC-000392. Proposición no de ley relativa a la edición digital y a las ferias del libro en 2010, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000770. Pregunta oral relativa al Plan PROTEJA y Bienes Culturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000908. Pregunta oral relativa a la situación del futuro teatro de Ubrique, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POC-000913. Pregunta oral relativa a la batería de Alburquerque, San Fernando, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000954. Pregunta oral relativa al programa *El museo bajo tus pies*, del museo de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000958. Pregunta oral relativa a la exposición del tesoro del Carambolo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000964. Pregunta oral relativa al congreso Nuevas Políticas Culturales del Siglo XXI en la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, seis minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000191. Proposición no de ley relativa a los yacimientos arqueológicos El Eucaliptal, en Punta Umbría, Huelva (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

8-09/PNLC-000344. Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Baza, Granada (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

8-09/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a la restauración del mausoleo romano de Abia, Almería (pág. 11).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra y una abstención.

8-09/PNLC-000363. Proposición no de ley relativa al edificio del mercado de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (pág. 14).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

8-09/PNLC-000392. Proposición no de ley relativa a la edición digital y a las ferias del libro en 2010 (pág. 18).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Preguntas orales

8-09/POC-000770. Pregunta oral relativa al Plan PROTEJA y Bienes Culturales (pág. 22).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000908. Pregunta oral relativa a la situación del futuro teatro de Ubrique, Cádiz (pág. 24).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000913. Pregunta oral relativa a la batería de Alburquerque, San Fernando, Cádiz (pág. 25).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000954. Pregunta oral relativa al programa El museo bajo tus pies, del museo de Cádiz (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000958. Pregunta oral relativa a la exposición del tesoro del Carambolo (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Evangeliza Naranjo Márquez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

8-09/POC-000964. Pregunta oral relativa al congreso Nuevas Políticas Culturales del Siglo XXI en la Unión Europea (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cuarenta y siete minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve.

8-09/PNLC-000191. Proposición no de ley relativa a los yacimientos arqueológicos de El Eucaliptal, en Punta Umbría, Huelva

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura, que hoy, en vez de ser por la mañana, es por la tarde, y, en vez de empezar con las comparecencias y preguntas, vamos a empezar por las proposiciones no de ley, porque yo no sé si saben sus señorías que la Consejera de Cultura así lo solicitó, porque estaba de viaje en Madrid y no podía venir antes de las siete. Por lo tanto, vamos a empezar con las proposiciones no de ley.

Y la primera es una relativa al yacimiento arqueológico de El Eucaliptal, en Punta Umbría, Huelva, que es del Grupo Popular, y para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae para su debate esta proposición no de ley, relativa a unos yacimientos arqueológicos que aparecieron en Punta Umbría, más concretamente en la zona conocida como El Eucaliptal, entre los años 1993 y 1994. El yacimiento se compone de una necrópolis, por un lado, y piletas impermeables para la salazón y elaboración del pescado, por otro.

El pleno del Ayuntamiento de Punta Umbría, en fecha 24 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad de todos los grupos presentes en aquel momento, adecuar las obras de urbanización de la zona y posibilitar la creación de un parque arqueológico y la puesta en valor del yacimiento, así como coordinar con la Consejería de Cultura la adaptación del yacimiento para ser visitado y la posterior construcción de un centro de interpretación y zona de recreo.

Actualmente, siete años después de aquel acuerdo de pleno, la realidad es bien distinta, y la zona, aunque está vallada, se encuentra en un lamentable estado de abandono, con matorrales que ocultan en su casi totalidad el yacimiento, árboles caídos, basura..., y todo ello a pesar de que en fecha 10 de septiembre de 2004 fue inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como zona arqueológica.

Este grupo parlamentario ya presentó en noviembre de 2008 una pregunta que venía a hacer referencia al desastroso estado que presentaba la zona, esperando, primero, que la Consejera nos contestase a la pregunta

y, segundo, que se tomasen cartas en el asunto, y, aunque no se llevase a efecto enseguida el acuerdo de aquel pleno del Ayuntamiento en su totalidad, sí se adecuase y adecentase la zona. Oídos sordos se hicieron, y hoy, pues traemos esta proposición no de ley a la espera de que se adopten las medidas oportunas para la protección de este bien de interés cultural.

El lugar conocido como El Eucaliptal, señorías, siempre ha sido rico en yacimientos arqueológicos, y estos a lo que hacemos referencia ahora se componen, como hemos dicho al inicio, de una necrópolis y unas piletas que se usaron en su día para la elaboración del pescado. Además, aparecieron restos de ánforas, que, junto con los restos de la necrópolis, permitieron enmarcar la presencia romana en Punta Umbría entre los siglos II y V después de Cristo. Estos restos de ánforas, como digo, y los pertenecientes a la necrópolis, fueron trasladados al Museo Provincial de Huelva, donde creo —creo— que permanecen en un sótano; eso sí, debidamente preservados y conservados en urnas.

Por todo lo que anteriormente he expuesto, este grupo parlamentario trae esta proposición no de ley, para que, en primer lugar, se proceda a adecuar y adecentar la zona en que se encuentra el yacimiento arqueológico, que, si tienen ustedes interés, pueden comprobarlo mediante estas fotos que traigo aquí, que demuestran que aquello está totalmente abandonado, y es lamentable que unos yacimientos que han sido declarados Bien de Interés Cultural se encuentren dejados de la mano de las administraciones, y a continuación, y como se acordó en aquel pleno de 24 de octubre de 2002 en Punta Umbría, gobernando, por cierto, el Partido Socialista, se posibilite la creación de un parque arqueológico que ponga en valor, cultural y turísticamente, el yacimiento romano.

Nada más, de momento, y muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, Presidenta. Señorías.

Tal como dice también el enunciado de esta proposición no de ley, efectivamente, en Punta Umbría, desde hace ya varios años, en este lugar concretamente, se descubre una serie de restos romanos, que, además del valor arqueológico que tienen, que es mucho, muy notable, yo creo que tienen un significado especial para el pueblo de Punta Umbría, puesto que la imagen que durante mucho tiempo se trasladaba de esta localidad

costera era la de un lugar de veraneo, un lugar de veraneo exclusivo, además, para unos cuantos, y es cierto que este pueblo, que se segrega, además, de Cartaya en el año 1963, concretamente el 26 de abril, es un pueblo que tiene una enorme, larguísima tradición. Yo creo, además, que los tiempos de la democracia han acompañado a la emancipación —permítame la expresión su señoría— de este pueblo, que tiene otros muchos afanes y virtudes, y capacidades y características. Es un pueblo industrioso, un pueblo también pesquero, un pueblo con una enorme tradición y con una voluntad, también, de futuro muy importante.

En ese sentido, el hallazgo de estos restos, de los siglos primeros de la era cristiana, en esta zona ponen de manifiesto, además, un enclave especialmente singular, que es el enclave de la llamada por los romanos «la Onuba estuario», lo que actualmente es la ciudad de Huelva y su entorno. No olvidemos que muy cerca está el yacimiento de Saltés, con una importancia muy notable, y este mismo yacimiento, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, tiene una entidad importante que da prueba y da fe de la civilización que en aquel entorno se daba en esta época, e incluso mucho antes. Yo no entraría nunca en debate sobre la antigüedad de nuestros pueblos; pero es cierto que, junto a Cádiz, seguramente este territorio de Huelva es la civilización más antigua de occidente. Por dos razones muy sencillas: porque era una tierra —lo ha sido siempre— muy rica en minas, y muy rica en pesca también, y ello conllevó una importante tradición industrial que arranca desde hace prácticamente tres mil años.

Bien, la historia de este yacimiento se remonta también, las excavaciones —ha hablado la portavoz del Partido Popular—, al año 1993. Yo me remontaría, incluso —tengo algunos datos, por amigos y conocidos de una localidad que siento como mía, también, la de Punta Umbría—, a que ya en los años setenta, en las misiones que había de la época, que eran las Misiones Rescate —se llamaban—, en que participaban los escolares, los alumnos del colegio Santo Cristo del Mar ya encontraron allí algunas piezas que estuvieron expuestas en el propio colegio. El maestro de aquellos alumnos era ***Francisco Rodríguez &&Sermén&&. He querido traerlo a colación porque me parece que fue una persona muy notable, su magisterio en la escuela de Punta Umbría, y posteriormente su actividad política. De hecho, fue el concejal que propició esta moción de la que habla la portavoz del Partido Popular.

No obstante, quiero hacer un paréntesis antes, para decirles a sus señorías que, a día de hoy, la protección del yacimiento goza de todas las garantías. Estamos hablando de un yacimiento inscrito, finalmente, aunque antes había tenido ya protecciones y cautelas legales, el 10 de septiembre de 2004, acogiéndose a la Ley de Patrimonio del año 1991, con la inscripción específica de Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del

Patrimonio Histórico de Andalucía. Con la nueva ley, del año 2007, se declara ya zona arqueológica, y ha tenido —como ha dicho también la portavoz del Partido Popular— una serie de intervenciones, por parte de la Delegación de Cultura de Huelva, que han venido a poner de manifiesto esa riqueza patrimonial. Por supuesto que los objetos hallados están en el Museo Provincial y que a día de hoy se encuentra con todas las garantías, tanto legales como patrimoniales. Y he de decir también que, como parlamentario de la provincia, ayer mismo por la tarde me personé en el lugar de este yacimiento, toda vez que me había alarmado algo por la introducción que había hecho la portavoz del Partido Popular en su iniciativa.

He de decirle que no..., en fin, no es alarmante el estado de aquel lugar. Vamos, lo comprobé ayer, no vi árboles caídos ni nada... Seguramente esas fotos son anteriores. Le hablo de ayer por la tarde y da fe el notario de Punta Umbría, que casualmente se encontraba en el mismo lugar en que yo estaba ayer a las siete de la tarde. No obstante, sabe usted bien, señora Sacramento, perdón, señora Villegas, que el patrimonio, el yacimiento, una vez que se ha explorado, se ha catalogado y se ha hecho una descripción de la carta arqueológica de ese lugar, como mejor está es tapado, como está ahora mismo, enterrado. En ese sentido, a esperas de un proyecto, que es el que, efectivamente, lleva al Ayuntamiento de Punta Umbría, el concejal, entonces, responsable de urbanismo, el señor Francisco Rodríguez Cermeño, al que además en aquel momento el portavoz del Partido Popular, que era entonces el señor Hernández Cansino, saludó la iniciativa por la vertiente cultural, puesto que pensaba que, como responsable de urbanismo, era poco más o menos que un desastre, ¿no? En ese sentido, esta iniciativa contemplaba tres puntos —la tengo aquí delante—. Uno de ellos... Dos idénticos a los que usted trae hoy, el punto primero y segundo, y el tercero era «facultar ampliamente al alcalde para iniciar gestiones conducentes a recabar ayudas que permitan la realización y financiación de este ambicioso proyecto».

Se le hace, por tanto, al alcalde el encargo, al responsable primero del ayuntamiento, que es el alcalde, que yo creo que además con mucha diligencia en los presupuestos del año 2003 —estoy hablando de presupuesto aprobado; también tengo aquí el documento, 10 de abril del año 2003— contempla ya en esos presupuestos una partida, concretamente una partida con la cooperación de la Junta de Andalucía, destinada al parque arqueológico El Eucaliptal, donde se contempla ya un proyecto de redacción y también de inicio de obras. Y la partida consiste: por parte del ayuntamiento, 300.000 euros; y por parte de la Junta de Andalucía, otros 300.000 euros. Y manifestaba su voluntad a cooperar con el ayuntamiento, que era quien tenía la decisión, y tiene la decisión patrimonial, urbanística para configurar aquello como un espacio y

un centro de interpretación arqueológica de esa zona tan interesante.

Pues bien, ocurrió aquel año que hubo elecciones. Yo creo que usted sabe bien que esas elecciones se produjeron en el mes de junio del año 2003. Y esa partida que daba cumplimiento a una iniciativa que usted trae hoy aquí —salvo el tercer punto en el que se instaba al Alcalde de Punta Umbría a llevar a cabo las gestiones— resulta que en el primer Pleno después del de investidura, el primer pleno ejecutivo del Ayuntamiento de Punta Umbría, el nuevo equipo de gobierno —que tiene mayoría absoluta, además, liderado por la persona que antes era portavoz del PP, el señor Hernández Cansino— resulta que toma una decisión, que es dar de baja una partida económica correspondiente, concretamente la partida es la 51160146, y se dan de baja 142.100 euros, concretamente, pertenecientes a la primera fase del parque arqueológico de El Eucaliptal. Esta partida la da de baja el Gobierno del Partido Popular, encabezado por su alcalde, cuando poco antes —le decía—, unos meses antes, se habían consignado 300.000 euros por parte del ayuntamiento. Es llamativo, además, que esta partida se destina... Porque inmediatamente mi curiosidad me llevó... Bueno, qué emergencia, qué urgencia tenía el ayuntamiento para detraer de este proyecto que a usted tanto le importa hoy esta partida. Bueno, veo que el montante más importante de la alta que se da es para urbanizar la calle Gallareta, una calle, que usted conoce como yo, de Punta Umbría, donde hay apenas cuatro vecinos. Uno de ellos es el alcalde que acababa de tomar posesión. O sea, la primera decisión que toma, poco más o menos, es dar de baja la partida del parque arqueológico de El Eucaliptal para urbanizar esta calle, que, lógicamente, que merecería la pena urbanizarla, ¿no?, pero seguramente no sería una cuestión tan urgente como para dar de baja esa partida que tanto les importa a ustedes.

Pero es que, concretamente, el 6 de agosto —o sea, un mes después—, se vuelve a tocar esa partida, la 51160146, y se dan de baja 18.1000 euros para otro tipo de obras que tenían que hacerse. Y poco más tarde, en octubre, se vuelve a dar de baja de esta partida, ahora la cantidad de 136.912,33 euros. Con lo cual, dejaron ustedes la partida, en apenas tres meses, en 2.907 euros.

En fin, yo creo que esto da prueba del compromiso y del interés que ustedes tuvieron, en su momento, por llevar a cabo esa moción que usted trae hoy aquí, que se aprobó por unanimidad y que pone de manifiesto la voluntad política y el interés del alcalde que acababa de tomar posesión.

Pero es que, además, insisto: hay en ese momento un plan general de urbanismo, que ustedes iban a poner —digo ustedes porque usted pertenece al Partido Popular—..., que iban a poner en marcha en aquellos días. Y, en ese sentido, pues, el plan general

de urbanismo... Me he ocupado también de interesarme por qué contemplaba en esta zona. Y, efectivamente, hay un concurso de ideas promovido por el anterior alcalde del Partido Popular. Este concurso de ideas resulta que no contempla un centro de interpretación arqueológica. Hay una zona de bulevares, de restaurantes y cafeterías, de hecho, el concurso se celebra, hay varios proyectos, y en ninguno de ellos aparece un centro de interpretación arqueológica.

Y quiero abundar en algo más. En ese momento, Punta Umbría —hablo del año 2003, 2004— goza de un patrimonio de suelo muy importante. Acababan de producirse una serie de ventas de terrenos, hasta el punto que, si no me equivoco, con datos también contables del ayuntamiento, son casi ochenta millones de euros con los que cuenta el ayuntamiento, el nuevo equipo de gobierno, para emplear —que podía haber no tocado esta partida de 300.000 euros—. Ustedes, no obstante, entendieron que era muy urgente aquella obra que había que hacer en la calle Gallareta. Por cierto, obra que hace la empresa esta, ahora tan conocida —no recuerdo bien el nombre—, con la que el Alcalde anterior de Punta Umbría anda enredado con una especie de estrategia político-jurídica para atacar al Alcalde actual de Punta Umbría. No me acuerdo ahora mismo el nombre de la empresa, pero, si lo recuerdo en mi intervención, se lo digo inmediatamente. Es la misma empresa que ha denunciado a los concejales del Ayuntamiento de Punta Umbría. Pues bien, también me intereso por qué hace el Partido Socialista cuando vuelve a ganar las elecciones en 2007. Pues, resulta que en el año 2007 el nuevo Plan General de Urbanismo ahora vigente, bueno, pues contempla, efectivamente, un parque arqueológico en esa zona. No hay dotación presupuestaria porque ahora las arcas del ayuntamiento están, la verdad, que bastante mal por las circunstancias económicas que se producen y por cierto despilfarro que se produjo también en aquella época.

Creo, señora Villegas, y quiero terminar, lógicamente, dándole una respuesta a su inquietud y a su... Que yo la entiendo. Desde la buena voluntad y desde el compromiso con Punta Umbría, tenga usted la tranquilidad de que el lugar está protegido, conservado, y que el ayuntamiento y la Consejería de Cultura tienen la voluntad de llevar a cabo ese proyecto de parque arqueológico. Pero, hombre, la política... Lo he dicho muchas veces en esta Comisión: la materia prima de la política es la realidad. Y yo diría que un ingrediente fundamental de esa realidad es la verdad. Y, mire usted, la política al final se traduce en esto: en decisiones de plenos, en presupuestos municipales o de la Junta de Andalucía; en definitiva, en actos, en hechos. Y estos son los hechos que ustedes llevaron a cabo. Usted me pide ahora a mí algo que cuando pudieron hacerlo en Punta Umbría, gobernando, su alcalde, pues no lo hizo; todo lo contrario, tardó 15 días en ventilarse esta partida.

Pues nada, no tengo nada más que decirle. No se preocupe usted por el yacimiento. Está en buenas condiciones, se va a llevar a cabo ese parque arqueológico, pero, desde luego, de la mano de un gobierno socialista. Comprenderá usted que los ciudadanos de Punta Umbría no van a confiar en ustedes para que aquello sea un espacio de cultura cuando han demostrado que ni tenían interés y que querían hacer otras cosas allí.

Y termino con algo importante: en las actas del Pleno, que me he ocupado de leer, resulta que además de aquel alcalde había una concejala de Cultura, que se llama María Sacramento Villegas; o sea, usted también formó parte de aquellas decisiones en las que no creían, en este parque arqueológico que hoy vienen a pedir aquí. Seamos serios.

Gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor...

El señor DÍAZ TRILLO

—Perdón, Presidenta.

Si me llega, la empresa es Ibercons.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Bien. Y para cerrar el debate tiene la palabra la señora Sacramento Villegas.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, Presidenta.

A ver si sé por dónde voy a empezar, porque aquí, pues por lo visto, el señor Díaz Trillo se ha pensado que estamos en el Ayuntamiento de Punta Umbría y no en el Parlamento de Andalucía, porque se ha dedicado, más que a intentar defender su postura sobre estos yacimientos arqueológicos, a tirar por el suelo al anterior equipo de gobierno Popular del Ayuntamiento de Punta Umbría. Que si Ibercons, que si... Mire usted, el tema de Ibercons lo llevarán..., lo ha llevado a los tribunales la empresa y lo llevarán adelante los tribunales como crean conveniente. No sé a qué me saca usted a mí ese tema hoy aquí. Creo que sobra.

Pero, bueno, de todas formas, ante esta retahíla, que usted ha largado aquí, de tantísimas cosas... Creo que se ha ido un poco por los cerros de Úbeda,

intentando eludir responsabilidades, tirando balones fuera, e intentando cargar con la responsabilidad de un trabajo que no han hecho, de unas responsabilidades que no han sabido cumplir, al Partido Popular. Pues la verdad es que...

Mire, dice usted que los ciudadanos de Punta Umbría no van a confiar en nosotros porque nosotros no hemos sabido cumplir con el trabajo, que usted habla, de poner en funcionamiento este parque arqueológico. Los ciudadanos de Punta Umbría no tienen que confiar en este momento, para eso, en nosotros; tienen que confiar en ustedes, que son quienes tienen las responsabilidades.

Usted me está diciendo que, ayer por la tarde, estuvo usted en la zona, y que está en perfectas condiciones. Yo creo, señor Díaz Trillo, que, o miente diciendo que ha estado usted en la zona, o permítame decirle que tiene usted que ir a revisarse un poco la vista. Estas fotografías son de hace tres días, señor Díaz Trillo, aquí las tiene usted, a su disposición, para cuando usted quiera verlas: árboles caídos —aquí lo tiene usted, en primera imagen, en primera fila—..., árboles caídos, basura, matorrales... ¿Entiende?

Y le voy a decir una cosa: el Alcalde de Punta Umbría, en su momento, el Alcalde popular, en su momento, del Ayuntamiento de Punta Umbría, llamó a la puerta de la Consejería de Cultura. ¿Y sabe con qué se encontró? Con las puertas cerradas, con un portazo en las narices. Y permítame que le diga, ya que se ha remontado usted a este periodo en el que nosotros gobernamos en Punta Umbría. Teníamos subvenciones, el Ayuntamiento de Punta Umbría tenía subvenciones para la Feria de la Gamba, para la Feria de la Chirla, que nos daba Turismo. Tenía unas subvenciones para diversos eventos culturales concedidos por la Consejería de Cultura, ¿y sabe usted lo que hicieron? Me imagino que lo sabrá, me imagino que lo sabrá. Pues tuvimos que acudir a los tribunales porque las Consejería, tanto de Turismo como de Cultura, nos quitaron esas subvenciones que, prácticamente, estaban consolidadas en el Ayuntamiento de Punta Umbría, venían recibíendose por el Ayuntamiento de Punta Umbría desde hace más de diez años. Llegó el Partido Popular al Ayuntamiento de Punta Umbría, y la Consejería de Turismo y la Consejería de Cultura, estos solidarios socialistas que gobiernan estas Administraciones de la Junta de Andalucía, estas Consejerías de la Junta de Andalucía, nos quitaron, quitaron a los puntaumbrieños unas subvenciones que estaban consolidadas. El Alcalde Punta Umbría, en aquel entonces, acudió a la Consejería de Cultura y se encontró —les repito— con la puerta en las narices.

Yo, sinceramente, pensé, cuando usted empezó su intervención, que nos iba a votar a favor de esta iniciativa, pues no estamos pidiendo otra cosa que no sea adecuar y adecentar una zona. Le he dicho en mi intervención que no estamos exigiendo que se haga el

parque arqueológico ya. Esto fue un acuerdo que se tomó en el Pleno, han tenido ustedes siete años para hacerlo, pero no lo han hecho. Porque les recuerdo que es la Consejería de Cultura quien tiene las competencias, la Consejería de Cultura es quien tiene las competencias, señoría Trillo, y usted lo sabe. El Ayuntamiento de Punta Umbría puede colaborar y puede aportar. Por cierto, le recuerdo que lleva dos años y medio gobernando el señor Gonzalo Rodríguez Nevado, del Partido Socialista, en Punta Umbría. Tampoco ha hecho absolutamente nada, así que no venga usted a culpar ahora al Partido Popular de su dejadez y de su incompetencia, permítame que se lo diga.

Yo ya no voy a entrar a discutir más un tema que creo que al final no nos va a llevar a un entendimiento. Solamente he de decir que lamento la posición en contra del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que, ya le digo, pensaba que nos iba a votar a favor al principio de su intervención, pero me ha sorprendido muy negativamente. Porque no tienen excusas para decir que no. Aquí tiene usted la foto, a su disposición, para cuando usted quiera verla, de hace tres días, señor Díaz Trillo, tres días. O sea, usted, o bien no fue ayer, o bien se tiene que regular la vista, porque un Bien de Interés Cultural debe estar preservado, cuidado y mantenido por la Consejería de Cultura, que está dando la espalda a los puntaumbrieños y a las puntaumbrieñas. Y no solamente, en este caso, a los puntaumbrieños y puntaumbrieñas, también al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Punta Umbría, socialista.

Yo, sinceramente, señor Díaz Trillo, le repito, no voy a seguir con este tema, pero sí me gustaría terminar haciendo referencia también a esa admiración que usted ha procesado hacia don Francisco Rodríguez Cermeño para decirle que esa misma admiración la profesa esta diputada que le está hablando. Mi relación con Francisco Rodríguez Cermeño es excepcional, creo que puedo sentirme orgullosa de contarle entre mis amigos y, con toda mi humildad, ya quisieran muchos, muchos concejales y diputados de todos los grupos —no voy a entrar en detalle—, parecerse a esta persona que usted ha nombrado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a los baños árabes de...

Bueno, un momento, yo creo que estarán todos de acuerdo en que se voten al final todas las proposiciones no de ley, ¿no?

Estupendo, pues así lo hacemos.

8-09/PNLC-000344. Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Baza, Granada

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente proposición no de ley es relativa a baños árabes de Baza, del Grupo Socialista.

Para ello, tiene la palabra la portavoz, en este punto, del Grupo Socialista, la señora Jiménez Vílchez.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Muchas gracias, Presidenta.

Es para el Grupo Parlamentario Socialista una enorme satisfacción traer a esta Comisión una propuesta que nos va a permitir, si así lo deciden sus señorías, dar un paso más en la puesta en valor y en la difusión del rico patrimonio histórico de la ciudad de Baza y del conjunto de esta comarca granadina.

Me refiero, en esta ocasión, a los baños árabes de la Judería, unos baños urbanos, construidos en el siglo XIII, y ubicados en el antiguo arrabal de La Marzuela, que debieron estar muy relacionados con una mezquita próxima.

Descubiertos a principios del siglo XX, cuando el gran historiador Gómez Moreno, fueron declarados Monumento Nacional y, por tanto, poseen la categoría de Bien de Interés Cultural.

Estos baños se caracterizan por el buen estado de conservación, no solo de las presas, las principales que los componen, sino también de otras dependencias, como la sala del horno, la caldera e, incluso, la leñera, considerándose por ello uno de los ejemplos de baños árabes más completos que se conservan en España. De ahí que la Consejería de Cultura haya llevado a cabo una ambiciosa restauración que, además de recuperar sus estancias, ha perseguido la adaptación museística de los mismos. Y el resultado, señorías, no ha podido ser mejor, sobre todo si valoramos, por ejemplo, elementos como la enorme expectación que levantó su inauguración el pasado 15 de julio, el gran número de visitas registradas desde esa fecha o la distinción de los mismos con el Premio de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico Español 2009, un premio convocado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos y un galardón al que han concurrido en esta edición 33 obras, caracterizadas por su enorme calidad en los ámbitos de la protección, la conservación y el fomento del patrimonio cultural.

Creo que es una razón de peso para felicitar a la Consejería de Cultura y, especialmente, al arquitecto responsable del proyecto, don Francisco Ibáñez.

Hoy, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos dar, como les decía al principio, un paso más, un paso más instando al Consejo de Gobierno a incluir los baños árabes de Baza en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

La Red de Espacios Culturales es, como saben, una novedosa figura de protección, creada y definida en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que se articula como un sistema integrado y unitario, formado por inmuebles, tanto públicos como privados, inscritos en el Catálogo General de Patrimonio, que por su relevancia o significado merecen ser puestos en valor para su difusión entre el público; una definición, señorías, en la que encajan perfectamente estos baños.

Pero, además, señorías, la RECA, la red, pretende propiciar el diálogo entre los más de treinta espacios culturales que la componen. Desde aquellos espacios ya consolidados, como pueden ser Baelo Claudia o el Teatro Romano de Cádiz, Medina Azahara, los conjuntos arqueológicos de Carmona e Itálica, e, incluso, la propia Alhambra y el Generalife.

Les decía propiciar el diálogo entre estos espacios y otros menos conocidos, como es el caso de estos baños que hoy nos ocupan.

Pertenecer a la RECA significa también participar en dos ámbitos de enorme interés: por un lado, el fomento de tareas de investigación de patrimonio y, por otro, el diseño y la puesta en marcha de un conjunto de actividades e iniciativas destinadas a la difusión de la especificidad de cada uno de estos espacios y también a la divulgación de los mismos, algo fundamental para una ciudad como Baza y toda su comarca, con un enorme, importante y muy variado patrimonio histórico, para una ciudad que pretende hacer de él un objetivo que comparte el Gobierno de Andalucía, un pilar para el desarrollo de la zona, fortaleciendo su potencial turístico, pero también impulsando el desarrollo económico, social y cultural del norte de la provincia de Granada. A lo que podría añadir el contar con un conjunto de servicios en la red, tales como asistencia, ayudas de mantenimiento, información, página web e, incluso, una agenda de actividades que se edita junto con un boletín electrónico mensual. Les proponemos hoy sumarnos a la enorme inversión cuantitativa, casi un millón y medio de euros, y cualitativa llevada a cabo por la Consejería de Cultura con su restauración, proponiendo al Consejo de Gobierno la inclusión, en la Red de Espacios Culturales de Andalucía, de los baños árabes de la Judería de Baza, una inclusión que aportará a los mismos todas las ventajas a las que me he referido y, además, el valor añadido que supone compartir esta red con los espacios culturales más importantes y significativos del patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Algo, señorías, que, sin duda, merece Baza.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

Señora Presidenta. Señorías.

En efecto, los baños árabes de Baza constituyen un conjunto monumental del siglo XIII, de la época almohade, de singular importancia. Como se presenta o se expone en los motivos de esta proposición no de ley, fueron declarados Monumento Nacional en 1975, y, en consecuencia, Bien de Interés Cultural de Andalucía.

Cuando estábamos elaborando la Ley de Patrimonio —y yo tengo el honor de haber sido el ponente de esa ley por parte de mi grupo—, a la hora de abordar la figura de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, nos planteamos varias consideraciones. Y una de ellas fue la consideración del conjunto en sí mismo, el valor que tiene el conjunto en sí mismo —no me refiero a este caso concreto, sino en general, la filosofía de la ley—, que demandaba una actuación, por parte de las administraciones, en el sentido de difundir, y también de mejor conocer, el conjunto de elementos que formaba parte de estos componentes de la red de espacios. Pero la otra idea, que creo que fue una idea bastante interesante —hay que recordar que esta ley salió por unanimidad, y, además, fue una ley que se trabajó y se consensuó estupendamente—, era el acompañar, por ejemplo, a los baños árabes de Baza, que tienen una importancia intrínseca indiscutible, con otros elementos patrimoniales ya más conocidos, de manera que esa palabra que hoy se usa mucho, que es la palabra *sinergias*, las sinergias permitieran que los más conocido ayudara a conocer mejor lo que no lo es tanto. Esos eran los planteamientos de la red de espacios culturales y son los planteamientos que esta proposición no de ley presenta.

De manera que se trata de un monumento de una importancia muy notable; en una ciudad con una riqueza patrimonial por sí misma muy notable; que, junto con Guadix, forma ese dúo, lo mismo que en la provincia de Jaén, ¿verdad?, cuando hablamos del dúo de ciudades Patrimonio de la Humanidad. Pues aquí Guadix y Baza forman un dúo de excepcional valor. Es bueno, sin lugar a dudas, para Baza, para el desarrollo del modelo de cultura y turismo, que es un modelo en el que —nunca insistiré bastante— Andalucía tiene un enorme futuro.

La consideración del modelo turístico cultural de desarrollo de Andalucía, de creación de empleo, de investigación, unido a las nuevas tecnologías, es, realmente, por sí mismo, ese nuevo planteamiento de que se habla tanto de la sostenibilidad, de las nuevas fórmulas de desarrollo... Pues precisamente en el modelo turístico y cultural tenemos uno de los grandes pilares del futuro de Andalucía.

De manera que nuestro grupo, siendo coherente con nuestra propia filosofía a la hora de abordar la Ley de Patrimonio, votará favorablemente a la inclusión de los baños árabes de Baza en la red de espacios culturales de Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Y, para terminar el debate de esa proposición no de ley, tiene la palabra la señora Jiménez Vilchez.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ

—Señoría. Señora Presidenta.

Muy brevemente, para agradecer al señor Garrido Moraga su intervención y su apoyo. Son ambas, la intervención y el apoyo, dos refuerzos también muy notables para dar este paso más y hacer que el norte de la provincia de Granada, un norte extenso que, como él bien ha dicho, va desde Guadix a Baza, pero se extiende también hacia Huéscar y Orce y que tiene un patrimonio cultural enorme, importante y muy representativo de distintos momentos de nuestra historia, pueda, digo, dar un paso más, pueda aprovecharse de esa sinergia, de ese valor añadido que indicaba, de participar en una red en la que se encuentra con el resto de los conjuntos arqueológicos y con el resto de monumentos de una importancia patrimonial enorme en Andalucía.

Por tanto, creo, señorías, que hoy es un día importante, sobre todo para los ciudadanos y ciudadanas de Baza, damos un paso más en la puesta en valor y en la difusión de su importante patrimonio histórico, y no me queda nada más que animar a sus señorías a conocer el norte de la provincia de Granada, a disfrutar de sus muchísimos encantos, y especialmente de esta riqueza histórica y patrimonial de la que se sienten enormemente orgullosos; tan orgullosos como hoy nos sentimos, desde el Grupo Socialista, por haber impulsado la inclusión de los baños árabes de Baza en la red de espacios culturales de Andalucía.

Muchas gracias.

8-09/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a la restauración del mausoleo romano de Abla, Almería

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Pasamos a la tercera proposición no de ley, que es relativa a la restauración del mausoleo romano de Abla, de la provincia de Almería. La proposición no de ley es del Grupo Popular y, para el debate, para la exposición de la iniciativa, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías.

La proposición no de ley que trae mi grupo a esta Comisión esta tarde es de vital importancia para Almería, porque en Almería nuestro patrimonio no es muy abundante, y, desde luego, los almerienses estamos decididos y convencidos de que tenemos que cuidar hasta la última parte del patrimonio de nuestra provincia.

El mausoleo romano de Abla, que es un mausoleo, un edificio que todos los almerienses conocemos y que hemos visto siempre, en muchas ocasiones, en nuestros recorridos desde Almería hasta Granada —todos los almerienses lo conocemos al pie de la carretera de Abla—, se encuentra situado al este de Abla y al pie de la antigua carretera de Granada. Tiene forma de torre y se caracteriza por su esbeltez. De hecho, era una torre funeraria del siglo II. Esta torre se erigió en el siglo II, a finales del siglo II concretamente, para dar sepultura a un importante personaje del municipio romano Alba, hoy Abla en Almería.

La edificación es una edificación pequeña. Es de planta cuadrada y con una altura de más de siete metros. En las excavaciones que se realizaron en 1987 fue descubierta una fosa sepulcral y apareció, asimismo, en el exterior del mausoleo, lo que son fragmentos y restos de una escultura de mármol blanco de un togado, de un togado romano en tamaño próximo al natural. Se constataron también los distintos usos del edificio desde que fue construido, desde el siglo II en adelante. Fue utilizado como vivienda y, desde el siglo XV, finales del XIV principios del XV, y hasta el siglo XVI, y desde entonces hasta 1936, serviría como ermita de San Sebastián.

Lo más destacable del interior del mausoleo romano de Abla es la cripta funeraria. Por tanto, el mausoleo contaba de dos partes perfectamente independientes e incomunicadas: de una parte la cripta funeraria y de otra parte la cámara ritual.

Como he comentado, esta edificación ha desempeñado distintas funcionalidades: ha sido un mausoleo,

ha sido vivienda, ha sido ermita de San Sebastián. Esto ha posibilitado que llegara hasta nuestros tiempos y ha posibilitado que llegara hasta nuestros tiempos con mucho cariño de todas las personas de Almería, y concretamente de todos los vecinos de Abla, que veían en este mausoleo algo que se perdía en la memoria de las gentes.

La Junta de Andalucía, a partir del año 2006, ha promovido trabajos de arqueología —no con mucha fortuna— y de restauración —no con mucha fortuna—; pero, dado lo impreciso de los estudios previos que han acometido, la restauración de este mausoleo no ha llegado a buen fin.

El portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Abla, que viene trabajando mucho en este tema, ha llamado en muchísimas ocasiones y durante mucho tiempo la atención sobre los trabajos, sobre el poco cuidado de los trabajos que se estaban llevando a cabo en el mausoleo; portavoz del Partido Popular que no era ni más ni menos que portavoz del pueblo de Abla, porque es la opinión generalizada de los vecinos de Abla y de Almería que con este mausoleo se estaba cometiendo un auténtico expolio.

Según nuestras noticias, el expolio del mausoleo romano de Abla no solo no se ha parado para intentar remediarlo, sino que se está ultimando la recepción de esta restauración, que bien podría ser llamada expolio.

Nos ha llegado también... Tenemos también conocimiento de que se piensa instalar allí un centro de interpretación. Nosotros no entendemos de qué. Nosotros creemos que sería bueno que se reconociera el error, que sería bueno que esta Comisión aprobara esta proposición no de ley y que sería positivo y bueno para este bien de interés cultural de Andalucía, para la provincia de Almería, para Abla y por supuesto para esa joya arquitectónica del siglo II, que se aprobara esta proposición no de ley.

Proposición no de ley que, en definitiva, lo que pretende es que se acometan trabajos y estudios serios, necesarios; que se revise lo que se haya hecho, y que se restaure definitivamente esta joya arquitectónica, con absoluto respeto a la edificación, demoliendo la obra o las obras que no sean adecuadas si fuese preciso o si se pudiera hacer.

Y este es el apoyo que les pido, señores, para esta proposición no de ley, para esta joya arquitectónica, esta torre funeraria romana del siglo II, que no se ha restaurado, que, a mi entender y al entender de muchos vecinos de Almería y de los vecinos de Abla, lo que se ha hecho es que se ha expoliado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Bien, ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Espinosa. Bueno, volvemos al siglo II de nuestra era, época romana. En Abla, efectivamente, hay un bien de interés cultural, yo creo que la portavoz del Partido Popular ha explicado perfectamente el valor patrimonial y sentimental que tiene para esa localidad, así como no ha abundado pero tangencialmente ha hablado también de la complejidad de la restauración y de las obras en torno a este bien de interés cultural.

Es cierto que a lo largo del tiempo este mausoleo pasó por diversos usos. Incluso, si no me equivoco, comentaba algún vecino de allí que llegó a ser hasta cuadra, ¿no? Es decir, ha sido de todo: ermita...

En fin, lo cierto es que, desde el año 1987, se empiezan ya a llevar a cabo una serie de estudios con rigor arqueológico sobre este bien de interés cultural. Y es a partir del año 2004, y concretamente de marzo de 2006, que empiezan las obras de rehabilitación, de restauración de este bien de interés cultural. Obras que, por otra parte —y es consciente la portavoz—, incluso provocaron algunas incomodidades a los vecinos por el lugar en el que está tan destacado: a la entrada del pueblo, al lado de una vía de comunicación importante, ¿no?

He de decirle que, a día de hoy, ya está recepcionada la obra; por tanto estamos hablando de una rehabilitación consumada, ya hecha. Es cierto que una rehabilitación compleja, como le he dicho, que ha tenido, si no me equivoco, dos modificaciones, de las que ustedes deben de tener cuenta precisa, puesto que han preguntado por escrito a este Parlamento y tienen la información que yo manejo también. Modificaciones que, precisamente, surgen a raíz de las propias investigaciones arqueológicas, de los propios trabajos, que, como usted bien sabe, pues muchas veces no es sino en ese propio trabajo en el que se descubren los aspectos fundamentales de la obra que vamos a tratar.

Y en todo momento... Y así lo corrobora la comisión de expertos que ha tenido que ver con esta obra, como la Comisión Provincial de Patrimonio, lugar yo creo que donde reside, de alguna manera también, la soberanía en sentido artístico y patrimonial, para resolver las cuestiones relacionadas con los bienes de interés cultural. En este sentido, digo que se han ido descubriendo precisamente en esta serie de obras y de excavaciones las características principales, de este monumento.

Y bueno, los resultados del trabajo han terminado, han concluido, por lo tanto hay una parte de la proposición no de ley que no tiene sentido. Entonces, si se ha hecho, pues parece que no tiene mucho sentido

que ustedes propongan que «se proceda a acometer los trabajos y estudios necesarios para acometer la restauración definitiva del Mausoleo Romano de Abla —cosa que ya está hecha— con absoluto respeto a esta obra arquitectónica», cosa que también se ha cumplido, según todos los informes. Ahora, que quede a gusto de quienes lo ven en el siglo xx o no, esto sería un debate muy prolijo, que nos pueda gustar más o menos. Sí es cierto que todos los estudios y todos los informes al respecto, pues, en lo que abundan es en el carácter fidedigno a lo que en origen era este mausoleo. Y en ese sentido, pues no tengo mucho más que añadir. Que nos guste o no, ese seguramente es otro debate.

Parece, además... Y en esto quiero saludar también la actitud del Ayuntamiento de Abla, que sé que se ha comprometido no solo con este monumento, sino con otros aspectos patrimoniales de este hermoso pueblo de Almería, tan cercano, además, por otra parte, a Granada y a la Sierra Nevada de Granada, ¿no?

En este sentido, decirle que hay una jornada —me parece— en marcha por parte de la Consejería de Cultura a través de la delegación y del propio ayuntamiento, al objeto de divulgar, difundir, dar a conocer todos los trabajos de restauración, y seguramente también para contribuir a que quienes no estén muy conformes, porque no hayan entendido o porque no les acabe de gustar, pues bueno entiendan cuál es el original de esta obra tan importante.

Por lo tanto, yo, en cumplimiento de la iniciativa que usted trae hoy aquí... Al final solo habría una cuestión que debatir: «Demoliendo las actuaciones de restauración inadecuadas». ¿Inadecuadas para quién o para qué? Esto queda un poco al gusto también del que lo mira, del que lo ve. Parece que todos los informes y todos los expertos se pronuncian a favor de esta restauración. Por lo tanto, no ha lugar a que nosotros le votemos a favor. Creo que más a favor que la obra esté recepcionada a día de hoy —si no me equivoco se recepcionó el día 12 de noviembre—, pues da satisfacción a su grupo político. Otra cosa distinta es la cuestión de los gustos que les digo a sus señorías que no me atrevería yo a tener un debate aquí esta tarde sobre ese particular.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Y antes de darle la palabra a la señora Espinosa, tengo que decir que, una vez que se había iniciado ya el debate de esta proposición no de ley, pues entró en la Comisión el diputado... Pero, no quiere intervenir, ¿no? Muy bien.

Bien, pues entonces tiene la palabra ya para cerrar el debate la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias señora Presidenta.

Efectivamente, dice usted que esto se recepcionó el día 12 de noviembre. Y desde luego han corrido, porque tenían ustedes que darse mucha prisa para intentar tapar este fiasco, este expolio consumado en el Mausoleo Romano de Abla.

Saben ustedes que van a terminar rectificando y que van a tener que demoler parte de este expolio, porque me niego a llamarlo restauración.

Dicen ustedes que están todos los expertos a favor. Pues, no sé... La gran obra de restauración, la magnífica gestión de la Consejería de Cultura en la restauración del Mausoleo Romano de Abla ha recibido el Premio Chumbo Verde, ¿eh?, Chumbo Verde, con deseo de que se lo traguen los asesores de la Consejería por su responsabilidad en la nefasta restauración del Mausoleo Romano de Abla.

Según el jurado de esta asociación que concede ese Chumbo Verde con deseo de que se lo traguen los asesores de la Consejería de Cultura, los daños sufridos por el Mausoleo Romano de Abla son irreversibles. Entre otras acciones, durante los trabajos de restauración —expolio—, de la Consejería de Cultura en el Mausoleo Romano de Abla, se ha destruido el primitivo mortero exterior, que permitió su datación en 1983 y se ha dañado, entre otras cosas, de forma irreversible, el muro original.

Si nosotros nos vamos al diccionario de la Real Academia y miramos qué significa expolio, vemos que significa «despojar con violencia o iniquidad a alguien o a algo de sus cosas». E iniquidad significa, a su vez, «maldad, injusticia». Y eso es lo que han hecho ustedes con los vecinos de Abla y lo que han hecho ustedes con el Mausoleo Romano de Abla.

Dicen ustedes que los expertos están todos a favor. Pues no lo sé, porque expertos había en este jurado que les ha dado el Premio Chumbo Verde. Pero si le hablo de la persona que dató el mausoleo romano, el señor Gil Albarracín —entre otras cosas, Premio Nacional de Investigación, Premio Alcazaba 2008, premio por su reconocimiento de la Inspección General del Ejército, por sus trabajos en reconocimiento del patrimonio histórico español, del ejército, de los castillos y demás—, este señor habla de que lo que se ha hecho con el Mausoleo Romano de Abla, pues eso es que no tiene nombre. Y precisamente de él cojo la frase de que se trata de «un expolio consumado».

Yo podría leerle el artículo, porque ya no sea lo que dice el PP o lo que dicen los vecinos de Abla, o lo que decimos los almerienses, que eso a ustedes siempre les importa muy poco. Ahora estamos hablando de un señor que yo me imagino que su opinión les interesará. Podría leerle el artículo que hizo llegar a todos los medios de comunicación de Almería, en nacionales, cuando vio la aberración que se había cometido en

el Mausoleo Romano de Abla, pero le voy a leer el final, porque creo que con eso basta y creo también que cuando nosotros seamos Gobierno, intentaremos arreglar este fiasco que han hecho ustedes. Y creo, creo que ustedes deberían, de verdad, de verdad deberían rectificar lo que han hecho, no esperar a que nosotros seamos Gobierno.

Y dice este señor que el resultado, a falta de las sorpresas, dice: «Se ha encargado en ambas fases de restauración de la Consejería una chapuza, una chapuza, y el resultado de esta chapuza, a falta de las sorpresas que aún nos pueda deparar, es un auténtico disparate, que merece una censura pública de los responsables de semejante expolio, que erosiona gravemente nuestro patrimonio cultural, con evidente desprecio de la máxima figura legal de protección que lo amparaba, precisamente, por parte de aquellos que, por mandato popular, son los garantes de su cumplimiento, mediante la adecuada conservación del monumento».

Ustedes no han tenido cuidado con los trabajos previos, con los trabajos previos. No han tenido cuidado durante los trabajos y no han sabido rectificar cuando se ha visto el fiasco y lo que estaban haciendo con el Mausoleo Romano de Abla. Y yo creo que los almerienses esta será una de las cosas que tengamos en la lista, no la única, una más de los cientos de cosas que tenemos en la lista, como pruebas de la tacañería y de la desidia de la Junta de Andalucía para con Almería.

Muchas gracias, señora Presidenta.

8-09/PNLC-000363. Proposición no de ley relativa al edificio del mercado de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo de Izquierda Unida, que es una proposición no de ley relativa al edificio del mercado de Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz.

Bien, para la exposición de esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en Cádiz, ha anunciado la próxima demolición

del tradicional mercado de abastos de dicha población, que fue construido en 1744.

Es uno de los pocos mercados tradicionales que quedan en la provincia de Cádiz. Y lo que es importante: se encuentra dentro del entorno protegido de los monumentos de Las Covachas, declarado en 2007 Bien de Interés Cultural, y del Palacio Ducal de Medina Sidonia.

Ahora lo que se pretende es edificar un edificio moderno, como un auténtico centro comercial propio de zona periférica, y que por su volumen, entre otras cosas, superando la edificabilidad permitida en la zona por el Plan General de Ordenación Urbana, alterará gravemente el ámbito histórico, un ámbito histórico de extrema importancia, y, por tanto, pues debe ser aprobado.

El actual mercado posee importantes valores históricos, sociológicos y antropológicos que no pueden perderse. Contiene también importantes elementos arquitectónicos, no solo lo que es la portada, sino también arcadas que se conservan en el interior, del siglo XVIII, realizadas en piedra berroqueña, pudiendo compatibilizar perfectamente la idea de la necesaria modernización del mercado para mejores servicios con la conservación de los valores patrimoniales del edificio actual.

Por tanto, solicitamos, señorías, su voto favorable a esta proposición no de ley, que, simplemente, persigue que no se demuela en su totalidad, como pretende el Ayuntamiento de Sanlúcar en la actualidad, el actual edificio del mercado, y que en el proyecto que se elabore sobre él se conserven esos elementos arquitectónicos de interés, entre los que cabe destacar —insisto— la portada y también las arcadas del siglo XVIII.

Nada más, y muchas gracias.

La señora TOMÉ RICO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En muchos lugares, y no solo de España, evidentemente, se lamentan todavía de lo que se pudo salvar y no se salvó. Baste recordar, por ejemplo, en Sevilla, la Plaza del Duque, cuando se mira la portada, que es lo único que queda del edificio del palacio que en su momento estuvo allí. Ese ejemplo se podría poner para muchas ciudades, para muchos lugares. Baste recordar, por ejemplo, el mercado de [...] de París y tantos y tantos otros.

Afortunadamente, en los últimos años, ya bastantes años, hay una conciencia ciudadana de conservar el

patrimonio. Esa conciencia ciudadana se materializa en las actuaciones que las Administraciones públicas realizan por medio de leyes, por medio de controles, por medio de restauraciones.

Hay una creo que muy saludable conciencia de conservar lo que hay que conservar, es decir, lo que hay que conservar objetivamente, por su valor artístico, por su valor monumental y, unido a eso, por su valor emocional, sentimental, si se quiere, de vida, memoria de vida.

Los mercados son espacios singulares, son espacios de comercio, pero también son espacios de vida. Baste pensar, por ejemplo, en el de La Boquería, de Barcelona, lo que significa el sitio en el que se encuentra y lo que significa en la historia de la ciudad. Baste pensar en el de la propia ciudad de Cádiz, donde el mercado resume magníficamente esa historia o esa intrahistoria de la que hoy, pues, tanto se habla y hoy tanto se protege.

Hay un hecho indiscutible, y es que el mercado de Sanlúcar de Barrameda tiene unos elementos arquitectónicos que se han dicho ya: en la portada, unos arcos que se pueden conservar, que se pueden conservar, y no hay incompatibilidad alguna en la modernidad de un edificio que tiene que cumplir estas funciones con la preservación, la conservación de estos elementos. Y me van a perdonar, pero permítanme que se lo diga una persona que tuvo que hacer una reconstrucción arqueológica, no ya una restauración, sino una reconstrucción arqueológica, porque así la ley lo dispuso en su momento, en la ciudad de Nueva York.

No creemos que sea tan complicado conservar estos elementos patrimoniales.

Por otra parte, tiene un interés enorme para la arquitectura, para la nueva arquitectura, el reto de integrar unos elementos del pasado en un edificio que tiene que tener todas las prestaciones del presente y del futuro. De manera que acogemos esta proposición no de ley, pues, con interés y la apoyaremos porque, bueno, pongo para terminar otro ejemplo. Y es que se está restaurando en estos momentos el mercado central de Málaga, el mercado de Las Atarazanas, donde está integrada perfectamente la puerta árabe de lo que eran Las Atarazanas, que después permitió un diálogo, un diálogo interesantísimo con la arquitectura del hierro del siglo XIX, dando como resultado un edificio verdaderamente singular. De manera que ojalá se puedan salvar la portada y estos arcos, y cuenten con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, en este punto, que es la señora Cañero.

La señora CAÑERO PEDROCHE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, de nuevo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida muestra en este Parlamento su especial interés por los proyectos que el municipio de Sanlúcar de Barrameda y la Junta de Andalucía llevan a cabo en esta localidad, de la cual me congratulo, señorías, porque a esta diputada le encanta dar la cara por su pueblo.

Ahora le toca al proyecto de remodelación del mercado de abastos, mercado que en la actualidad tiene muchas carencias: falta de espacios, almacenaje, conservación de los productos, salubridad, etcétera. Además de generar problemas de accesibilidad, tráfico, carga y descarga, y aparcamiento, por no hablar de las patologías existentes en la edificación y de múltiples deficiencias, como son las de inserción urbana y las funcionales propias de un servicio de alto interés social como el que nos ocupa.

Señor García, créame si le digo que podría pasarme horas hablando de la historia del mercado, sobre todo para que sus señorías tuviesen pleno conocimiento y pudieran hacerse una composición del lugar, pero ni tenemos tiempo ni creo que este sea el foro adecuado. Así que me centraré en los motivos de la iniciativa que nos ocupa.

El mercado de Sanlúcar de Barrameda, tal y como lo conocemos hoy, consta de un edificio de base rectangular, de construcción sencilla, reconstruido en 1939, sobre las trazas del mercado de finales del siglo XIX, al que con el tiempo se le han ido adosando construcciones auxiliares a la muralla del recinto. Está compuesto por dos cuerpos en paralelo que generan un gran espacio libre central mediante cerchas metálicas que soportan un acabado de fibrocemento. El desnivel de las calles Bretones y Trascuesta conforma una planta sótano actualmente en desuso y con graves problemas estructurales. Las fachadas son muros de ladrillo y mampuesto enalado y continuo. En ellas se abren cuatro accesos, mediante huecos sencillos, donde destaca una antigua puerta de piedra de estilo neoclásico y que no se encuentra en su ubicación original. Los muros exteriores están rematados con merlones que imitan el muro almenado del recinto del Palacio Ducal de Medina Sidonia. Por tanto, señorías, si bien es cierto que el actual mercado se encuentra situado en pleno casco histórico, no es menos cierto que el edificio, tal y como se le conoce hoy, data de 1939, y que lo único que se conserva con algo de valor de un incipiente mercado es la puerta principal, que, aunque datada en 1744, entre los continuos añadidos y remodelaciones, ha cambiado al menos tres veces de ubicación. El paso de tiempo y su uso constante, variopinto y denso han hecho que el edificio genere distorsiones en la trama urbana y en el paisaje de la ciudad que impiden disfrutar del entorno, de gran

interés monumental, como son las antiguas covachas, el palacio y jardines de Medina Sidonia, el palacio y jardines de los Infantes de Orleans y Borbón y el auditorio de La Merced.

Es cierto que la plaza de San Lucas, tal y como se la conoce habitualmente, tiene importantes valores sociológicos y antropológicos. Por eso es importante mantener la misma ubicación. No así el recinto, porque, como sabrá, a la plaza no solo afluyen los que vivimos en esta ciudad, sino también los ciudadanos de otras poblaciones, porque su fama, por calidad y precio, señorías, base de la excelencia turística de este municipio, ha trascendido más allá de esta ciudad, por la bondad de los productos que en ella se ofrecen y el entorno tan magnífico en el que se encuentra, justo en un ámbito ciudadano donde confluyen el barrio alto —lo antiguo— y el barrio bajo —lo moderno—. Esto es lo que se pretende realizar, a grandes rasgos, con este nuevo proyecto: modernizar y reimpulsar su dimensión social, algo que en modo alguno es compatible con el mantenimiento del edificio actual por las graves deficiencias de las que adolece y que ya he comentado antes.

Decirles también, señorías, que, cuando se presenta un proyecto innovador y de calidad, son muchas las controversias que suscita, sobre todo si la información llega a medias, señorías. Los comerciantes, adjudicatarios de los puestos del mercado, y el resto de los comerciantes están encantados con el nuevo proyecto, pues mejorará en mucho sus condiciones de trabajo y revitalizará una economía ya de por sí en dificultades por la situación actual.

Señor García, esta diputada, y el Grupo Parlamentario Socialista al que represento, no pueden aceptar los términos en que está expresada esta proposición no de ley por varias razones. La primera, porque el único elemento a salvaguardar es la puerta neoclásica, y está incluida en el proyecto; la segunda, porque los ciudadanos, comerciantes y visitantes de Sanlúcar de Barrameda se merecen algo más moderno, salubre, accesible y comercial que un edificio con graves problemas estructurales y de salubridad, y la tercera razón, porque las ciudades deben seguir modernizándose, siempre con absoluto respeto a su historia, a sus valores arquitectónicos, y no quedar ancladas en el pasado.

Por último, señorías, señor García, estaré encantada de que visitemos juntos el mercado de abastos de Sanlúcar, no una tarde, sino una mañana de sábado, para que vean en primera persona que no falto a la verdad cuando he dicho todo esto. Y, por supuesto, estaré encantada de facilitarle cuanta información tenga a mi alcance para que conozca mejor este proyecto, que hará, sin duda, de Sanlúcar de Barrameda, que siga progresando, como así lo pretende el equipo de gobierno municipal, con su Alcaldesa, Irene García, al frente.

He de decirle también que el edificio actual no es un Bien de Interés Cultural, sino que está incluido en el entorno del Bien de Interés Cultural, como son Las Covachas; que el proyecto está en un estado completamente inicial; que todavía no se puede evaluar el proyecto, y que todavía no hay nada decidido —la Consejería de Cultura todavía no ha autorizado nada—. Y, sobre todo, señoría, que el debate puede ser necesario, pero todavía no es el momento de hacerlo: es precipitado y puede condicionar las decisiones de los técnicos.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cañero.

Y ya, para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Me he quedado muy sorprendido por su intervención por muchas razones, que voy a intentar enumerar.

La principal es que ha utilizado usted, como si se le hubieran pasado fotocopiado, el argumentario de los promotores del proyecto. Es así, es así de claro: me lo habían advertido, me lo habían advertido, y, lamentablemente, se ve.

La segunda es que ha intentado usted oponer un discurso, yo diría, con un punto —desde el máximo respeto— de demagogia. Modernidad y conservación. No, no son conceptos opuestos, son conceptos perfectamente compatibles.

Y la tercera es ese afán por acallar las voces discrepantes, que dicen: «No es el momento». No estamos condicionando ningún proyecto; estamos diciendo modernícese, hágase un mercado nuevo —hágase—, pero respétese lo que hay que respetar.

Usted misma ha reconocido, es muy curioso —y esto es importante, y, bueno, como va a constar en acta, lo voy a decir—, muy curioso, que usted ha dicho, y me alegro, que no hay todavía autorización de Cultura. ¿Por qué, desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, el equipo de gobierno y técnicos de la Gerencia de Urbanismo están diciendo que ese proyecto tiene la autorización de Cultura? Se está diciendo. Entonces, ¿a qué estamos jugando? ¿A presentar como un hecho consumado lo que usted reconoce que está en fase inicial? Y lo reconoce porque no le queda más remedio, dado que, si nos cogemos la ley, y sobre todo, nos cogemos el sentido común, tiene muy pocas posibilidades eso, tal como está, de salir adelante, por mucho que —insisto— el equipo de gobierno parece que lo da por consumado.

Y me ha sorprendido otra cuestión. Dice: «No es el momento de abrir ese debate». ¿Cuándo se va a abrir? ¿Cuándo tenga todos los parabienes?

Dice: «No es el momento de abrir ese debate porque se condiciona a los técnicos». ¿Qué técnicos? ¿Los mismos que, a lo mejor, se han condicionado para dar su visto bueno a este proyecto? Que, por cierto, no coincide con los seleccionados en principio en el concurso EntreBarrios. No coincide, es una cosa nueva, es una cosa distinta que incumple la normativa urbanística, simplemente por un efecto de cálculo de escala de sus propios dibujos, de lo que presentan: con lo que mide una persona y lo que es el edificio, supera en mucho la edificabilidad del actual.

Y yo no he dicho que esto sea BIC. Yo he dicho que esto está en el entorno de un BIC, de un Bien de Interés Cultural. Está declarado Bien de Interés Cultural el monumento de Las Covachas, en el *BOJA* 87/2007. Esta es la parcela catastral 10. Como ve, aparte de que conozco el mercado de Sanlúcar, porque vivo en El Puerto y alguna vez voy a comprar —sábado también, por supuesto— al mercado de Sanlúcar, y lo conozco perfectamente, lo que sí es cierto es que la ley dice que, en un entorno de un Bien de Interés Cultural, las demoliciones son algo absolutamente excepcional, y simplemente, o fundamentalmente, cuando amenazan estado de ruina. Lo conozco también por un caso muy similar en El Puerto de Santa María con la Casa de las Cadenas, donde la Junta nos dio la razón a los que nos oponíamos al derribo de la Casa de las Cadenas.

Por tanto, vamos a ser serios, vamos a abrir este debate, vamos a enseñar a la gente el proyecto. ¿Por qué el oscurantismo que hay en el Ayuntamiento de Sanlúcar, y por qué, por ejemplo, a una entidad, como es el Aula Gerión, que usted conocerá, de Sanlúcar, que, entre otras cosas, tienen..., no sé si decir *el hobby*, o la dedicación altruista, de proteger el patrimonio de Sanlúcar, han solicitado acceder a ese proyecto y no se les ha permitido? ¿Por qué? ¿Por qué?

Mire usted, repasemos también un poco más sus argumentos.

El mercado de abastos de Sanlúcar no es de 1939. El mercado de abastos de Sanlúcar fue edificado en 1774, y, posteriormente, se amplió hacia Las Covachas utilizando una plazuela, que esa sí, que esa sí se puede, de alguna manera, liberar, porque es razonable, en 1884 se recrecieron los muros interiores, y se techó la zona central en 1939. Es decir, lo que se hace en 1939 no es un nuevo mercado, es recrecer los muros interiores —se conservan, por tanto, las arcadas del siglo XVIII— y se cubre, se techa, el espacio central; pero la estructura del edificio del mercado pertenece a 1744, y eso es lo que se quiere conservar. No se trata de conservarlo todo por conservar. Izquierda Unida no es conservacionista, Izquierda Unida es respetuosa con los elementos significativos del patrimonio. Y todo lo que le puedo decir lo puede usted comprobar en las

historias de Sanlúcar de Velázquez-Gaztelu, de Guillemas Galiano, de Barbadillo Delgado, de Climent Buzón, etcétera, además de en la documentación existente en el archivo municipal.

Por tanto, es sorprendente que usted coincida con —no se sabe qué fuente histórica, que usted no ha citado ninguna— lo que utiliza el equipo redactor para justificar —insistimos— un proyecto que, entendemos, es, por lo menos, extemporáneo, estrambótico, ¿eh?

Y me va a permitir otra cuestión. El mercado, el concepto de mercado, es totalmente distinto del concepto de centro comercial, que es lo que se quiere hacer aquí, en Sanlúcar, con una cafetería en la última planta, al parecer, que no sabemos a qué viene cuando hay muchas cafeterías alrededor; pero bueno, no es la cafetería el problema. Simplemente lo digo porque el concepto de mercado es distinto. Pero, mire usted, no es para nada incompatible, entre otras cosas, porque hay que respetar el volumen actual, porque está en el entorno de un [...]. Por tanto, los problemas que haya, o pueda haber, de acceso, de carga y descarga y tal, habrá que resolverlos de otra forma, pero el volumen del mercado va a tener que ser el mismo.

Mire usted, experiencias de restauración y rehabilitación de mercados en España, así. Le voy a citar algunas. Mercado del Fontán, en Oviedo, vaya usted a verlo, qué preciosidad de mercado. Lo conoce, pues, entonces, me alegro. Y ya me explicará usted si las calles que rodean el mercado del Fontán de Asturias —que yo sí que lo conozco bien, porque estudié a 200 metros—..., si esas son más anchas que lo de la covacha [...]. Vaya usted a mirarlo. Plaza de abastos de Guadalcanal; plaza de abastos de Osuna, en el antiguo Convento de San Francisco; mercado de abastos de Écija, en 1817, sobre un convento jesuita; plaza de abastos de Logroño —también la conozco bien—, aunque data de 1928, se construye originariamente sobre la unión de las iglesias de San Salvador y de San Blas; y plaza de abastos de Carmona, construida en 1842 sobre el antiguo monasterio de las Dominicas.

Por tanto, experiencias de que es posible conjugar la modernidad, la eficiencia y la utilidad, podemos encontrarlas en Andalucía y en el resto del Estado, con simplemente hacer así.

Por tanto, señorías, yo insisto: lo que se pide en esta proposición no de ley es muy simple, y creo que debería ser compartido por todo el mundo, porque resultaría sospechoso que el Partido Socialista votase no a —fíjense lo que dice la propuesta— «salvaguardar los elementos arquitectónicos de interés del actual edificio del Mercado de Sanlúcar de Barrameda». No, no, no solo la puerta. Lo de la puerta viene del Catálogo de Edificios Protegidos del PGOU de 1997... Un PGOU, por cierto, muy controvertido, financiado por intereses privados —apellidos como Hohenlohe estaba por ahí, financiando aquel PGOU—. Bueno, pues, en ese PGOU de 1997... Sí, sí, el que iba a salvar de la

pobreza a Sanlúcar con lo de la Loma de Martín Miguel, ¿se acuerda usted? Perfectamente. Vemos en lo que ha resultado. Ese financió el PGOU, ese financió el PGOU. Bueno, pues, en ese PGOU, efectivamente, hay unas fichas de catálogo que, lamentablemente, en ese edificio solo reconocen como elemento de interés arquitectónico la portada. Pero cualquier entendido en el tema, cualquier experto, hoy, dice que esas fichas no tienen validez y no están hechas con objetividad y con rigor, porque —insisto— se dejan fuera las arcadas del siglo XVIII, que pertenecen a la estructura original.

Por tanto, señorías, insisto y llamo a la reflexión al Partido Socialista. Lean lo que pedimos, que es salvaguardar los elementos arquitectónicos de interés. Incluso si al final se demostrara que el único elemento arquitectónico de interés es la portada, estaríamos de acuerdo con esto, estaríamos de acuerdo con esto. Lo que pasa es que esa idea de que solo la portada es de interés no resiste ningún debate arquitectónico ni ningún debate patrimonial serio.

Y, además, con independencia de lo que ustedes voten en esta proposición no de ley, yo sí les pido una cosa. Ha hablado usted de los comerciantes. Los comerciantes lo que quieren es mejorar, evidentemente, con todo su derecho. Pero si a los comerciantes se les presenta un proyecto como el de la Boquería, de Málaga, se les presenta un proyecto como el de Logroño, se les presenta un proyecto como el del Fontán, como el de Carmona, como..., van a quererlo también. ¿Por qué solo se les ha presentado un proyecto y se les ha dicho: «O esto o nada»?

Vamos a abrir el debate, vamos a analizar todas las posturas posibles, vamos a facilitar la documentación, vamos a actuar sin ningún tipo de oscurantismo, y eso redundará en beneficio del patrimonio de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que —no se nos olvide— para ella el turismo, y con una característica muy cultural importante, es lo principal ahora mismo —o puede ser lo principal— como elemento de riqueza económica.

Nada más y muchas gracias.

8-09/PNLC-000392. Proposición no de ley relativa a la edición digital y a las ferias del libro en 2010

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Y pasamos al debate de la última proposición no de ley, que es relativa a edición digital y ferias del libro 2010. La proposición no de ley es del Grupo Socialista.

Y tiene la palabra, para su exposición, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, Presidenta.

Pues, señorías, damos hoy un salto en el tiempo. Hemos hablado de los romanos, de los baños árabes, ahora recientemente de un edificio del siglo pasado. Y nos corresponde hablar, en la tarde de hoy, de una de las cuestiones que yo creo que también la política tiene una urgencia por tratarla, ¿no?, que es intentar averiguar por dónde van las cosas y adelantarse en lo posible a los tiempos, en aras siempre de ofrecer, desde lo público, un servicio adecuado y de garantizar, sobre todo, la igualdad de oportunidades tanto, en este caso, de los editores como de los lectores.

Y hablamos de editores y lectores no ya futuros, sino presentes. La iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista pretende que sean las ferias del libro del año 2010 las que, de algún modo y como experiencia —podríamos llamarla— piloto, bueno, dieran espacio a los nuevos formatos del libro —lo que se llama el *ebook*, en inglés, pero se podría llamar, más correctamente, en castellano, libro digital o la lectura digital—, y con el ánimo, sobre todo, de poder facilitar a los editores —en este caso, andaluces— espacios adecuados para competir en igualdad de condiciones con un nuevo mundo que, en torno a la edición y a la lectura, está ya —como digo— en nuestro presente.

Para que sus señorías se hagan una idea de... Hay algunos datos que son llamativos, ¿no?, de cómo va corriendo el nuevo formato del libro, el nuevo soporte del libro. Estamos hablando para... El mes de junio pasado —son los datos últimos que tenemos— se habían vendido alrededor de cuatro mil quinientos aparatos de estos de lectura digital. La media, en este último año, está entre 3.000 y 5.000 *ebooks* o libros digitales. La facturación mundial, en este momento, ha sido, en el último año, de 25 millones de euros, y se calcula que se va a triplicar en el próximo año.

Ya un 11,1% del total de ventas de lo que consideramos soporte libro de papel clásico, pues, se está vendiendo a través de otros soportes digitales. Y todo indica —ahora me parece que se está celebrando una feria del libro digital— que esta realidad es una realidad tan urgente y tan cambiante como inminente. En este sentido, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde la Consejería de Cultura y también desde otras consejerías seguramente, que hay que estar atentos y alertas a este nuevo fenómeno.

Decir también que tenemos un trabajo y un bagaje por parte de la Consejería de Cultura yo creo que importante, ¿no? Lo tenemos todos los andaluces, no solo el grupo que apoya a esta Consejería. Quiero pensar ahora en el programa de gestión integral de archivos, el programa Archiva, un programa pionero, un programa que se está poniendo como ejemplo en muchas otras regiones de Europa y que es un programa que se basa, precisamente, en estas nuevas tecnologías; el sistema

de información de nuestra red de bibliotecas, un sistema también muy moderno y avanzado; o el sistema de los centros de documentación. Hay, por tanto, en la propia Consejería de Cultura, unos hábitos, una capacidad importante de adaptarse a estos cambios tecnológicos.

Hoy abrimos este debate, que es un debate que yo quisiera llamar la atención también, a sus señorías de los aspectos, que seguramente es el día, por ser la primera vez que hablamos de este tema, que habría que considerar, también.

Uno de ellos son los aspectos medioambientales. Yo quisiera darles algunos datos, también, para que tengan conciencia de las ventajas —también tendrá inconvenientes, este nuevo soporte—. Pero desde el punto de vista medioambiental, para que se hagan una idea, un libro de tirada media, no hablo ya del último Premio Planeta o de este famoso de Dan Brown, que acaba de salir en una tirada millonaria... Una tirada media de libros consume 43 toneladas de papel. Esto significa la poda de 600 árboles. El agua equivalente para producir este papel es de 15 toneladas por una de papel. O sea, que una tirada media consumiría algo así como 645.000 litros de agua.

Para que se hagan una idea, en español se editan, anualmente, en torno a 126.000 libros. Hay 12.000 editores en español, y un volumen aproximado al año de 500 millones de ejemplares. Si a esto añadimos el CO₂ que se emplea, que se..., en fin, con el que se contamina la atmósfera, o en la fabricación de tinta, en el transporte de toda esta carga de libros, la energía que se consume... Seguramente, estamos hablando de una ventaja medioambiental en [...] soporte muy importante.

Más me importan las ventajas sociales que pueda tener, la accesibilidad. Esto Internet ya lo ha demostrado. Habría que abundar en eso.

Pero no menos, o no menores pueden ser los riesgos, sobre todo el que nos importa a nosotros, y creo que a la mayoría de sus señorías, por el carácter de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto, es garantizar la igualdad, la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso de todos los ciudadanos, y en este caso de los editores.

Y voy terminando, con la idea que planteamos hoy aquí, de un modo muy abierto, porque, como digo, queremos que sea una primera iniciativa en la que instemos y, de alguna manera, comprometamos a la Consejería de Cultura, que en ese marco, yo creo que adecuado, de las ferias del libro del año 2010, en las que participa, pueda ir trabajando en esta dirección. Hay ejemplos, y con esto quiero ir terminando, muy notables. Yo supongo, doy por hecho que la propia Consejería de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, está trabajando en esta dirección. Y quería poner el ejemplo de la Biblioteca Nacional, que firmó un acuerdo, en el marco de Líber, el 8 de octubre, con 87 editoriales españolas, para un

proyecto, que se llama Proyecto en Clave, que pondrá, el día 30 noviembre —la semana que viene—, en el mercado, 1.350 títulos en plataforma digital, para leer en estos nuevos aparatos, que según comentan, también, los expertos, en estas Navidades va a ser uno de los regalos estrellas.

Pues bien, esto se hace, además, con todas las garantías para los autores, que es con lo último que quiero terminar; garantías para los autores, los derechos de autor, creemos que es uno de los riesgos que tiene esta nueva plataforma digital, seguramente es la piratería, como ha pasado, también, en Internet con la música y con la propia literatura. Y sobre todo queremos, con esta iniciativa, ponernos del lado y comprometernos con el sector editorial andaluz, que ha dado pasos importantes y con el que se tiene una relación habitual y constante para la correcta comercialización, distribución, de sus productos; productos de excelencia, por otra parte.

Me gusta recordar aquello, que creo que nos dijo la Consejera en una de las intervenciones, en el año 2007, que fue el dato que nos dio: los derechos de autor registrados en la Sociedad de Autores de España, me parece que llegaba casi al 70% de esos derechos de autor, eran de autores andaluces. Por lo tanto, hay un patrimonio creativo muy importante al que habría que darle espacio, también, en este nuevo mundo de oportunidades, de retos, y también de riesgos, ¿no?

Esta es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, y, bueno, con ella queremos, como digo, abrir este debate y comprometer, también, lógicamente, al Gobierno andaluz en esta tarea.

Muchas gracias, señorías.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Sin entrar a discutir las ventajas que tiene el, digamos, soporte digital o el libro electrónico —entre ellas, la de accesibilidad y mejora de nuestro medio ambiente—, nos entran serias dudas en cuanto a la pertinencia de esta proposición no de ley, cuya idea fundamental, o filosofía, queremos captar, pero que, tal como está redactada, insisto, nos presenta serias dudas, porque entendemos que lo que aquí se está planteando en las ferias del libro, en concreto, yo creo que les corresponde a las editoriales; les corresponde a los entes privados que publican este tipo de libros

y que, nos les quepa ninguna duda, van a emplear todos los medios a su alcance para promover este soporte. Otra cosa sería el facilitar su presencia, al estilo de los convenios de que usted ha hablado de la Biblioteca Nacional, el facilitar su presencia en las bibliotecas públicas andaluzas, y el subvencionar, si llegase el caso, o fuese necesario de alguna manera, su adquisición por centros educativos y demás.

Pero el que seamos nosotros, desde la Junta de Andalucía, desde lo público, el que promocionemos un producto comercial, en el fondo, aunque suponga un avance desde el punto de vista tecnológico, no nos parece razonable. Sería algo así como decir que la Junta de Andalucía, en las ferias a las que asiste, se dedique a promocionar el Windows 7 o una cosa de este tipo. Mire usted, ya lo van a promocionar. No se preocupe, usted lo que tiene que hacer es asegurar que llega a quien no puede acceder a él, y asegurar que llega, sobre todo, a los centros públicos.

Por tanto, insisto en que no nos parece una prioridad en este momento, reconociendo sus valores y reconociendo lo positivo que pueda tener una prioridad en este momento, especialmente en momentos de crisis, donde le podría citar institutos que no tienen su biblioteca terminada; le podría citar... Me diría usted que eso depende de la Consejería de Educación. Pero, al final, es libro y es cultura.

Le podría citar, por ejemplo, que el departamento de Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz tiene para toda su biblioteca un presupuesto anual de 300 euros. Ya me dirán ustedes qué se puede hacer eso. Y plantearse este tipo de cuestiones, que, por otro lado, van a quedar llenos con la evidente promoción, especialmente estas Navidades, que van a ser las editoriales y las empresas que se dedican a promocionar esto, no nos parece que sea el momento oportuno.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La revolución más grande que se puede señalar en lo que es el acceso al conocimiento fue la invención de la imprenta y el libro, como objeto que permitió a las personas leer en soledad. En el momento en que se produce la lectura en soledad, se produce, también, la

libertad de reflexión del ser humano, que ya no estaba sometido a la lectura colectiva.

Indiscutiblemente, el soporte-libro, el soporte tradicional, secular, pues va a sufrir una gran transformación con el libro electrónico, más tarde o más temprano; podrá gustar más o podrá no gustar. Por ejemplo, pues a Umberto Eco no le gusta nada. Umberto Eco tiene publicado, recientemente, un precioso texto sobre la necesidad de la pervivencia del libro de papel, del libro que permite pasar las páginas, que permite olerlo, que permite tocarlo, que permite todo ese universo de sensaciones que tradicionalmente acompañan al acto único e irreplicable de la lectura. Pero, evidentemente, esto es una realidad que va a ir a más.

Con independencia de la moda, el regalo en Navidad, pues, seguramente, acabará en un cajón de una mesa, o arrumbado en la misma mesa. Pero, efectivamente, es una moda, y se pondrá de moda estas Navidades, y en las próximas, el regalar libros electrónicos.

Hay un hecho indiscutible: el hecho de la protección del medio ambiente. Los que por vocación llevamos tantos años dedicados a la crítica literaria, y no lo digo con ironía, lo digo con profundo convencimiento, y lo tengo publicado... Yo creo que más de la mitad de lo que se publica es innecesario, por la baja calidad de lo que se publica, pero, sin embargo, consume mucho papel, y hay que derribar muchos árboles y gastar mucha agua. Y, entonces, es cierto que el libro electrónico va a ayudar, de manera decisiva, a que esto no sea así.

El libro electrónico va a ser más económico, va a permitir un acceso a la lectura distinto; también va a plantear problemas, porque la lectura se hará de otra manera —es decir, vamos a tener otros planteamientos de contexto—, pero eso es indiscutible. Con lo que hay que tener mucho cuidado es con que la brecha, la brecha tecnológica que separa a los que podemos, los países que podemos acceder a estas nuevas tecnologías, no sea una brecha que todavía separe aún más a los que no tienen, a los que no pueden acceder. Si no pueden acceder siquiera al libro de papel, este será más difícil, aunque este, a la larga, es más rentable, evidentemente, será más económico —a la larga va a ser más económico—.

De manera que nosotros, como Grupo Popular, estamos completamente en la línea de apoyar cualquier iniciativa que signifique el desarrollo de la innovación y de las nuevas tecnologías, con un objetivo claro, que es el del conocimiento, y, por lo tanto, el del progreso.

Independientemente de esto —para que quede en el *Diario de Sesiones*—, yo pertenezco a una generación de libros de papel. Y me viene a la memoria aquella anécdota preciosa de *El gatopardo*, de Lampedusa, cuando el sobrino le dice al *principote*: «Pero bueno, tito, si es que el Rey te ofrece esta nueva condecoración del nuevo Reino de Italia». Y le dice el *principone*: «Sí, pero es que yo soy de los antiguos, de los de las dos

Sicilias, así que yo no la quiero». Pues yo tendré el libro digital pero seguiré aferrado a mi libro de papel.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa con una enmienda en voz que le planteo al portavoz del Partido Socialista y que dice así: «Adoptar las medidas» — que es lo que dice el texto— «y destinar los recursos necesarios» —y ahora introduciría— «para que las empresas promuevan y difundan» sería eso, para que las empresas, solo las empresas— «los nuevos soportes digitales en el marco de la feria del libro del año 2010». Entendemos que son las empresas, efectivamente, las que se van encargar de difundirlos, y de hacerles propaganda y de venderlos; pero no consideramos, desde el Grupo Popular, por otra parte, no consideramos que sea un gasto excesivo el que a las ferias del libro, lo mismo que se va con los editores de papel, con los editores tradicionales, se pueda ir con los editores de libros electrónicos. No encontramos contradicción en ello.

Nada más y muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Y ya, para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, ciertamente, yo creo que es —Presidenta, muchas gracias— una de las cosas que creo que es muy sana de hacer en política: revisar uno mismo lo que dice, escribe o hace. Yo creo que no ha sido... En fin, la propuesta no está formulada muy felizmente, lo reconozco. Creo que el portavoz de Izquierda Unida me ha llamado la atención sobre la redacción. Es verdad que puede quedar un poco como que lo que simplemente queremos es apoyar este nuevo objeto, y la voluntad creo que quedó manifiesta, en mi primera intervención, que es, precisamente, que las empresas editoriales —y aquí voy a entrar en responder al portavoz del Partido Popular—, andaluzas, sobre todo, que son en las que tenemos competencias, puedan no descolgarse de estas nuevas plataformas digitales.

Por lo tanto, yo sí estoy dispuesto, y creo que, además, hay que hacerlo, se debe hacer, porque reconozco que no está bien formulada la propuesta.

Propone el portavoz del Partido Popular «adoptar las medidas y destinar los recursos necesarios para que». Podía ser algo así como «las empresas editoriales promuevan y difundan sus contenidos en los nuevos soportes digitales». ¿Correcto?

Repito, porque lo acabo de improvisar: «Adoptar las medidas y destinar los recursos necesarios para que

las empresas editoriales puedan promover y difundir sus contenidos en los nuevos soportes digitales». ¿Correcto? ¿El Secretario ha tomado nota de...? Vale, vale.

¿Estaríamos de acuerdo? Yo creo que resume la voluntad. Yo pido excusas por la formulación apresurada de la iniciativa. Seguramente sería muy sano que corrigiéramos y autocorrigiéramos muchas veces en política.

Y quiero terminar con las alusiones que han hecho los portavoces. Creo que coincidimos y es bueno que coincidamos en un tema como este. Está claro que, ante estos nuevos retos, y, sobre todo, tecnológicos, de la innovación, una respuesta unánime, clara, desde lo público, es la mayor garantía para esa igualdad de oportunidades.

Hablaba el señor Garrido Moraga, y no me voy a abstener de seguir en su broma, cuando decía «cuánto libro malo se publica». Y él ha dicho bien: es malo para la salud ambiental —o sea, física—, pero también la espiritual. De camino, a lo mejor, aquí haríamos un favor al medio ambiente, y espero que también al medio ambiente espiritual. Pero, bueno, eso nunca se sabe.

Nada más. Termino como empecé. Queríamos, de un modo, si quieren ustedes, tangencial, o todavía aproximativo, incorporarnos, incorporar a este Parlamento y a esta Comisión a un debate que seguro que va a cambiar muchos hábitos en las generaciones futuras y también en las presentes.

Hay una particularidad. De los datos que he podido manejar para esta intervención, resulta que los compradores habituales ahora de los soportes digitales son, precisamente, los editores, los profesores, los escritores, los lectores... En fin, que esa generación de papel parece que es la primera que se adapta también a este nuevo soporte digital. El libro siempre será el libro, se exprese donde se exprese. Gutenberg también será Gutenberg en una pantalla electrónica.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Y, finalizado ya el debate de la última proposición no de ley, pasamos a la votación de cada una de ellas.

Vamos a ver, la primera, la primera proposición no de ley, es relativa al yacimiento arqueológico El Eucaiptal, en Punta Umbría, del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

La segunda proposición no de ley es relativa a los baños árabes de Baza, del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa a la restauración del mausoleo romano de Abla.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

La cuarta proposición no de ley es relativa al edificio del mercado de Sanlúcar de Barrameda, de la provincia de Cádiz, del Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y la siguiente proposición no de ley es relativa a la edición digital y las ferias del libro de 2010, del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien. Hemos terminado con esta parte de la Comisión y ahora, según quedamos con la Consejera, reanudábamos la siguiente parte a las siete. Así que hasta las siete hacemos un receso.

Gracias.

[Receso.]

8-09/POC-000770. Pregunta oral relativa al Plan PROTEJA y bienes culturales

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, buenas tardes noches de nuevo.

Y, como quedamos hace cinco minutos, vamos a reanudar la Comisión, ya que ya tenemos aquí a nuestra Consejera de Cultura, que, como ya les dije al principio de la tarde, tenía hoy un viaje a Madrid y por eso, pues, estamos a estas horas tan extrañas en esta Comisión ordinaria de Cultura.

Bien. Pues, sin más, pasamos al punto de preguntas con ruego de respuesta oral. Y la primera de ellas es relativa al Plan PROTEJA y bienes culturales. Y la pregunta la formula el señor don Manuel Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Consejera... Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

¿Qué recursos del Plan PROTEJA se dedican a la restauración y conservación de los bienes culturales en los municipios andaluces?

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta, no solo por el otorgamiento de la palabra sino también por haber cambiado el orden de la Comisión para posibilitar nuestra presencia esta mañana en Madrid, en el Ministerio de Fomento, para firmar unos convenios relacionados con el 1% Cultural de dicho Ministerio.

Finalmente, se adelantó la reunión y nosotros hemos adelantado el viaje también, hemos coincidido en la llegada con la Presidenta. Pero, no obstante, ya no hemos querido volver a cambiar el orden; bastante favor nos hacían con permitirnos estar a esta hora dando respuesta a las preguntas que nos ha formulado el señor Garrido, señores y señoras diputados.

Yo voy a dar respuesta, sobre todo, porque entiendo que el Plan PROTEJA es una nueva metodología que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha para tratar de afrontar con recursos una de las consecuencias más tristes de la crisis económica, que es la pérdida de empleo, y, al mismo tiempo, la colaboración con las corporaciones locales.

El Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, dotado con 360 millones de euros, tiene también como objetivo el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de una triple vertiente: activa la economía, genera empleo y tiene utilidad social. Y, en ese marco, también nos podemos beneficiar, dentro de los objetivos del plan, en cuanto a las políticas de los bienes patrimoniales.

Los objetivos fundamentales serían llevar a cabo una serie de obras de competencia local, de las que, sin duda, van a significar la mejora de infraestructuras que afectan a servicios generales, pero también a servicios de interés cultural. Entiéndase, no solo sobre bienes culturales, sino también sobre infraestructuras relacionadas con la cultura.

Pero —y esto es lo que más me interesa que se entienda correctamente— no existe una cantidad predefinida aplicable a las actuaciones del ámbito cultural, como tampoco, por otra parte, existen con relación a centros de salud, mercados de abasto o eliminación de barreras arquitectónicas. Son —como ustedes ya sabrán— los propios ayuntamientos andaluces los que presentan sus proyectos —todos ellos, de nueva

programación—, en el marco de cualquiera de los objetivos establecidos. La Junta de Andalucía, por tanto, no distribuye los fondos en función de los diferentes tipos de actuación.

Y, una vez aclarado el concepto, me remito a los datos concretos, los datos que hemos conseguido gracias a la colaboración de la Consejería de Gobernación, y que nos dicen que el Plan PROTEJA, que entró en vigor en diciembre de 2008, hasta el momento ha generado 8.300 contratos de trabajo; que, de los 2.000 proyectos aprobados, hay un buen número que está ya en ejecución —casi un 55%—, pero que, por lo tanto, todavía quedan muchos más que poner en carga durante los próximos meses.

Y esos mismos datos nos dicen que, en relación con la cultura, los 32 proyectos adjudicados hasta el momento, con destino a actuaciones sobre bienes e infraestructuras culturales, han superado..., o están suponiendo una inversión de 6.180.000 euros —más de seis millones—, destinados —reitero— a crear empleo, favoreciendo, además, nuestro patrimonio histórico, dotando de infraestructuras y de servicios culturales a nuestros municipios.

El día que presentamos en esta Comisión los presupuestos de la Consejería de Cultura para el año 2010, su señoría manifestaba —y entiendo que sinceramente— su preocupación por el empleo en Andalucía, pero también ponía en duda, de alguna manera, la actitud de la Junta de Andalucía para hacer frente a este problema. Bueno, pues, creo que queda bien claro que este plan —el Plan PROTEJA— sirve para muchas cosas, pero también viene a rebatir esas dudas o esos argumentos, porque deja bien claro que ya se han invertido 500 millones en políticas activas de empleo —son el resultado de la suma del Plan PROTEJA y el MEMTA—, y que la Comunidad Autónoma ha invertido una cantidad muy importante, que ninguna otra ha puesto a disposición de estos objetivos.

También sabe que en el año 2010 se renueva el Plan PROTEJA. Los Presupuestos de la Comunidad para el próximo año recogen 225 millones para ese nuevo plan, en este caso, para un PROTEJA sostenible. Y estamos convencidos y trabajando para que también esa consignación destine fondos para actuar en algunos temas relacionados con el patrimonio, aunque está específicamente identificada la prioridad de que se destine a gastos sociales. Pero, en definitiva, en uno u otro caso, será para creación de más empleo, y esperamos que también de más cultura.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el señor Moraga..., Garrido Moraga, perdón.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

No dejaremos nunca de insistir en la necesidad de que la cultura sea —como se dice ahora— un sector estratégico, aunque podríamos decir una prioridad —y no es necesario recurrir al tecnicismo— de las políticas generales del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, mucho más, en un momento de crisis como el que nos toca vivir, donde el paro, pues, es una auténtica epidemia, una lacra, un horror, en definitiva. Sabemos que el Plan PROTEJA, tanto en la edición que ahora termina cuanto en la del año próximo, dedica fondos y que son los ayuntamientos los que plantean en qué quieren que esos fondos se gasten. Eso lo sabemos.

Ahora, el objeto de esta pregunta, como el objeto de otras iniciativas que hemos traído a esta Comisión, incide en que, siendo los ayuntamientos, efectivamente, soberanos en plantear los temas que quieren tocar, también corresponde a la Junta de Andalucía —puesto que es la que pone los fondos y los recursos— el aconsejar, en el sentido más noble del término, el orientar, el comentar, el hablar... Estamos siempre dentro de..., fuera de lo ejecutivo. Lo ejecutivo es que el ayuntamiento dice: «Hay que hacer esto». Bueno, pues, ya está, se hace. Pero que, en este necesario espíritu de colaboración de los municipios sean del signo político que sean, con los recursos que plantea el Gobierno, puesto que la situación del paro es verdaderamente terrible, la cultura también tenga el lugar que corresponde como fuente de riqueza, como fuente de creación de empleo, como fuente para aliviar esta situación.

Entonces, desde nuestro grupo, pues, la animamos a que lleve esta inquietud al Consejo de Gobierno, en el sentido de que el plan, los planes, tanto este como el anterior, y esperemos, y ojalá no fuera necesario que vinieran más, ojalá no tuvieran que venir más, porque esa sería la mayor alegría, ¿no?, que estos elementos que se pueden considerar excepcionales o extraordinarios no fueran necesarios. Pues que la cultura, insisto, se tenga muy en cuenta, porque se crea empleo en algo que es valor en sí mismo, imaginario colectivo, fuentes de riqueza y se cumplen muchos objetivos. Nosotros consideramos que, por ser los ayuntamientos los que deciden en esta edición, no ha sido lo suficiente. Insisto que no es..., si fuera responsabilidad exclusiva o responsabilidad de la Consejería o del Consejo de Gobierno, evidentemente, haríamos ese tipo de críticas, pero estamos hablando de ayuntamientos de todos los colores políticos, estamos hablando de todos los ayuntamientos.

Y, simplemente, queremos manifestar pues nuestra inquietud siempre sobre el tema de la cultura como fuente de empleo, como fuente de riqueza y como sector prioritario que debe ser para el Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

8-09/POC-000908. Pregunta oral relativa a la situación del futuro teatro de Ubrique, Cádiz

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es una pregunta que formula el señor don Ignacio García Rodríguez, relativa a la situación del futuro teatro de Ubrique.

El señor García tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en el municipio de Ubrique, por parte de la Junta de Andalucía y el partido que la soporta, el Partido Socialista, se comprometieron, desde el año 2005 —soporta en el sentido no de aguantar, sino de aguantar el peso; lo voy a arreglar, lo voy a arreglar: que sustenta—, se comprometieron, a partir del año 2005, y en el entorno de las elecciones municipales de 2007, a dotar a la localidad de Ubrique, al municipio de Ubrique, de un teatro, sin que hasta la fecha se vea ningún tipo de movimiento ni ninguna actuación al respecto.

Por ello le preguntamos: ¿Cuál es la razón por la que no han comenzado las obras para dotar a Ubrique de un teatro o espacio escénico y qué actuaciones inmediatas, así como para qué fecha, tiene previsto realizar esa Consejería para dotar a Ubrique de un teatro o espacio escénico?

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.
Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Entiendo, señoría, señor García, que no tuvo oportunidad de asistir a la sesión de esta misma Comisión que celebramos el pasado 19 de marzo, y lo entiendo, porque en dicha sesión ya informé ampliamente sobre la situación del proyecto de este espacio escénico.

En aquella ocasión di una serie de informaciones, de detalles sobre esta cuestión, que, si me permite, voy a leerle del mismo *Diario de Sesiones*.

Consta en el *Diario de Sesiones*, tal como lo planteé, que el 25 de enero del 2000 se firmó un convenio entre

la Diputación de Cádiz y la Consejería de Cultura y el municipio para una actuación conjunta que llevase a cabo la construcción de un espacio escénico.

La actuación, desde el principio, ha tenido un grave problema: que el terreno propuesto por el ayuntamiento no era de su propiedad, ni lo es, y tampoco la institución municipal, la corporación, tiene derecho al uso del mismo. Sabe usted que es un requisito fundamental del convenio que los ayuntamientos pongan a disposición el suelo. El ayuntamiento, desde el primer minuto, era consciente de esa obligación.

En reiteradas ocasiones, a lo largo de varios años, se ha solicitado al Ayuntamiento de Ubrique que dé solución a este problema, al problema del terreno donde se ubicaría el espacio escénico, y en la Comisión Mixta que celebramos el pasado 23 de junio de 2008, en la que están presentes Junta, Diputación y Ayuntamiento, se acuerda solicitarle que consolide la propiedad del terreno y se le hace saber que, en caso contrario, habría que desprogramar la actuación.

Finalmente, en la Comisión Mixta del 10 de diciembre de 2008, al no recibir contestación positiva por parte del ayuntamiento, se acordó desprogramar la actuación que se iba a realizar en Ubrique.

En definitiva, el estado actual del proyecto es de desprogramado del Plan de Infraestructuras de Andalucía, porque no tenemos un terreno sobre el que llevar a cabo la actuación, y nos parecía que ya había pasado demasiado tiempo y que la cantidad que está dedicada para este tipo de actuaciones estaba sin tener el uso para el que se había consignado.

Cierro aquí las comillas porque hasta este momento he hecho lectura del acta.

Y tengo que agregar únicamente que, a día de hoy, la situación es la misma: la Consejería de Cultura y la Diputación Provincial de Cádiz han informado al ayuntamiento de que, cuando tenga solucionado este problema, vuelva a solicitar su incorporación al Plan Conjunto de Actuación, para que en ese momento se pueda estudiar y deliberar y, si procede, llevarlo a inclusión.

A día de hoy, no hemos recibido ninguna solicitud del ayuntamiento en ese sentido, por lo que la respuesta sería que no hay fecha prevista ni para la puesta en marcha de la obra, ni mucho menos para la puesta en funcionamiento del teatro o del espacio escénico.

Quiero que quede claro, señorías, que hemos cumplido nuestra labor, hemos atendido nuestro compromiso, hemos actuado como corresponde, hemos puesto a disposición del ayuntamiento, durante varios años, unos recursos y unos procedimientos para hacer realidad ese espacio escénico, pero no podemos suplantar ni la iniciativa ni las competencias del ayuntamiento. Así que entiendo que, si lo tiene a bien, quizá correspondería preguntarle al Ayuntamiento de Ubrique, y que sean ellos los que cuenten cuáles son sus planteamientos para el futuro, en relación con esta actuación.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Y ya, para terminar con esta pregunta, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por su información. Viene a confirmar que, desde la última ocasión en que en esta Comisión se tramitó este asunto, no ha habido ningún cambio al respecto, con lo cual, transmitiremos su respuesta íntegramente a los colectivos de Ubrique, en concreto a la Confederación de Asociaciones de Vecinos, que en una reciente visita al Parlamento se interesó por este tema.

Había voces que apuntaban a que, en principio, se había hablado de un edificio que incluso los sindicatos reclamaban como patrimonio sindical, e incluso había voces que decían que pertenecía a la propia Junta de Andalucía. Luego, sí es cierto, al parecer, insisto, me gustaría que me desmintiese, si no es así, toda esta información, que sí se ha hablado de terrenos concretos, pero no sabemos por qué razones esos terrenos al final no se han utilizado. Sabemos, incluso, que alguno de ellos está siendo uno de los locales situados en ese terreno, que está siendo empleado por algún tipo de movimiento, movimiento vecinal, asociación o algo de este tipo.

En cualquier caso, le ruego me confirme que en ningún caso ha habido o se han manejado terrenos o edificios que actualmente son propiedad de la Junta de Andalucía, para la instalación de ese teatro. De ser así, nos gustaría saber por qué no se han utilizado esos terrenos, de ser así —insisto—, si son del ayuntamiento. Y, en cualquier caso, si existe algún edificio propiedad de la Junta de Andalucía que permitiese la instalación del teatro, nos gustaría saber qué previsiones tiene respecto al mismo. Si está dispuesta a ponerlo a disposición de la población de Ubrique o si lo reserva para otra cosa.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, nuevamente, la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí.

Pero solo para aclarar que es el ayuntamiento el que tiene que poner a disposición el suelo o el edifi-

cio, y que esa es la letra y el espíritu del convenio de creación de espacios escénicos. Y tengo que decirle que a la Consejería de Cultura no ha llegado ningún ofrecimiento de espacios ni de suelos de titularidad municipal que pueda servir para dar cumplimiento a este convenio.

Es lo que le puedo responder.

8-09/POC-000913. Pregunta oral relativa a la batería de Alburquerque, en San Fernando, Cádiz

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es una pregunta relativa a la batería de Alburquerque, de San Fernando, en la provincia de Cádiz.

Esta pregunta la formula la señora doña María del Carmen Pedemonte, pero en su nombre se ha solicitado que el señor Antonio Garrido Moraga pueda hacerla, y así va a ser.

Tiene la palabra el señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

En efecto, doña María del Carmen Pedemonte lamenta grandemente no poder estar aquí esta tarde para formular la pregunta. Me ha remitido la documentación y yo la hago en su nombre con mucho placer.

¿Cómo valora la Consejera de Cultura que el proyecto del trazado del citado tren-tranvía pueda destruir una fortificación clave en nuestra historia y ubicada en un sitio histórico?

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido. Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, Presidenta.

Lamento también que no esté la señora Pedemonte, porque entiendo que ella, en su condición de ciudadana también, ¿no?, y de responsable política en el Ayuntamiento de San Fernando de Cádiz, tenga especial

interés por esta cuestión. No le supongo menos al señor Garrido Moraga, pero entiendo que se ha planteado desde esa perspectiva.

Y tengo que solicitarle al señor Garrido Moraga que, si la llama esta tarde, la tranquilice, en el sentido de que es lo que yo iba a hacer, tranquilizarla, decirle que no va a haber ningún tipo de destrucción del patrimonio. O sea, quede eso absolutamente claro: no se van a destruir, de ninguna manera, los restos del baluarte de Albuquerque. Y voy a explicarle por qué no habrá destrucción ni ningún tipo de daño sobre estos bienes culturales.

En el ámbito del proyecto del tren-tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, en su tramo 2, Caño Zurraque-San Fernando, se produce una afeción a unos restos de fortificaciones correspondientes al baluarte de Albuquerque que afectan en el ángulo oeste. El mencionado baluarte, que está, de suyo, muy destruido, sí que conserva restos de escasa entidad desde el punto de vista monumental, aunque considerados de importancia desde el punto de vista arqueológico.

Como medida de protección de esos restos, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión celebrada el 23 de junio de 2009, tramitó el correspondiente proyecto de conservación y consolidación de la estructura detectada por las obras, que está ejecutando la empresa adjudicataria de las mismas. Dicho proyecto lo que plantea es la cubrición —repito, la cubrición— de una parte del baluarte, sobre el cual discurre la vía del ferrocarril, tal y como se planteó en la Comisión de Patrimonio. Para el tratamiento del resto, que no se va a cubrir, se dio una doble opción: la de cubrirlo, al igual que este tramo, o bien mantenerlo al descubierto mediante otro proyecto de conservación. El proyecto está pendiente de completar toda la documentación requerida y, tan pronto como esté finalizado, será informado por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio.

En definitiva, bien queden cubiertos o vistos —lo que llamamos «puestos en valor»—, las medidas que se van a tomar son las de salvaguarda de la integridad de los restos. Esto es lo que ha hecho la Consejería de Cultura, siempre en el ámbito de nuestra responsabilidad, que es garantizar la conservación del patrimonio, y creo que se han dado pruebas suficientes de que es posible la salvaguarda del patrimonio haciéndolo compatible también con el desarrollo de proyectos que, además, son proyectos de los que podríamos denominar «de interés social», infraestructuras que facilitan la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, pero siempre respetando el patrimonio común.

Tenemos que tener en cuenta que la única alternativa para realizar esas obras, esas infraestructuras, que existe es ese tramo: es el único punto de unión terrestre por donde es posible ejecutar obras de comunicación, obras de infraestructuras que comuniquen Cádiz y San Fernando. Pero quiero señalar que, además de mantener los restos, de salvaguardarlos, de cubrirlos

en el tramo por el que discurren las vías, de tener dos opciones en el resto de esa potencia arqueológica que ahí quede, podemos también señalar un efecto positivo de esa obra; un efecto positivo porque el sitio histórico, el puente Suazo, los Reales Careneros y los baluartes de San Pedro y de San Pablo, que flanquean el citado puente, van a mejorar su conservación y su adecuada restauración, porque el proyecto del que hablamos crea una vía alternativa que va a permitir la peatonalización del propio puente, abandonando así la función de vía de tráfico rodado de gran intensidad que es actualmente para pasar a un uso bastante más blando.

Por lo tanto, no hay destrucción, hay cubrición de los restos, y podemos, incluso, mejorar el resto de los elementos que existen en ese espacio.

Espero que la señora Pedemonte quede tranquila con esta respuesta.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Como comprenderá la señora Consejera, antes de tomar la palabra me he procurado toda la información posible, y le puedo adelantar que la señora Pedemonte no solo no se quedará tranquila, sino que se quedará muy intranquila.

El conjunto de fuertes que rodea ese sitio histórico del puente, ¿verdad?, y todas las baterías que lo conforman, es un lugar de especial sensibilidad para la historia de San Fernando y para la historia de España, teniendo en cuenta que las tropas napoleónicas, como usted bien sabe y saben los demás miembros de la Comisión, fueron frenadas ahí justamente. Es un lugar histórico de una importancia extraordinaria. Y para esta batería de Albuquerque la señora Pedemonte me comunicó que se daban tres posibles opciones, y que a ella y a su grupo, a nuestro grupo en San Fernando, y, evidentemente, a muchos ciudadanos, ninguna de las tres les parecía que fueran correcta. La primera era cubrir una parte; la segunda era por encima, una especie de puente, entre comillas, que no sería puente como tal, y la tercera el traslado de la propia batería, que se podría desmontar y trasladar. En función de lo que representa como lugar histórico, lo que significa el conjunto de las baterías, ninguna de estas tres soluciones, ya le digo, le va a satisfacer. A mí tampoco, a mí tampoco. Hoy mismo se firmaba en Madrid, creo, el convenio entre los alcaldes para iniciar la recuperación de este espacio.

Yo no sé —ahí ya manifiesto mi ignorancia— si el tranvía podía haber ido por otro lugar. No ya por tocar la batería, no ya por tocar la batería, sino porque, incluso cubriendo, el conjunto pierde valor, en tanto en cuanto el tranvía es un elemento que altera, de una manera importante, lo que tendría que tener un espacio de seguridad alrededor por lo que representa. Por poner el ejemplo, pues el espacio de Gettysburg en estados Unidos, ¿no?, que no es solo el sitio, sino el entorno.

En fin, yo me imagino que la señora Pedemonte tendrá ocasión de debatir con usted de forma más intensa, puesto que ella es de San Fernando y, además, es responsable en ese ayuntamiento en la materia; pero no entiendo —yo, desde luego, no entiendo— cómo, en el proyecto del tranvía, no se tuvo en cuenta que tenía que pasar —«tenía», perfrasis obligativa en ese caso— por un lugar tan extraordinariamente importante como es el conjunto de baterías del puente Suazo. Es que eso no lo entiendo, realmente se me escapa. A lo mejor usted me diría: «Es que es el único sitio por el que podía pasar». Pues no lo sé, no lo sé. Pero ya le digo que esas tres soluciones... La llamaré y no creo que se quede muy tranquila.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

8-09/POC-000954. Pregunta oral relativa al programa *El museo bajo tus pies*, del museo de Cádiz

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es una pregunta relativa al programa *El museo bajo tus pies*, del museo de Cádiz, y la realiza la señora doña Raquel Arenal Catena, que tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Parece que hoy las preguntas en la tarde van de Cádiz, van de mi provincia. Hoy hemos pasado por Sanlúcar, Ubrique, San Fernando, ahora Cádiz... Desde luego que sí que es historia, ya que pregunto por el museo de mi ciudad, que «con las bombas que tiran los fanfarrones se hacen las gaditanas tirabuzones».

Sí se frenó a los franceses, efectivamente, en esa batería; pero llegaron a Cádiz, y parte de la historia de ese periodo en el que vivimos la bahía de Cádiz, bueno, se encuentra reflejado en el museo provincial de nuestra ciudad; un museo que —sabe mejor que yo la señora Consejera— está a la espera de volver

a ampliarse de nuevo; un museo con más de ciento cincuenta años de historia, lo que es el edificio, lo que dentro recoge, afortunadamente —nos hacemos eco de eso—, es la ciudad más antigua de Occidente. Ahora estamos ahí pugnando con algún pueblo de Huelva, pero, bueno, sea como sea, sí que es claro que tenemos más de 3.000 años de historia los gaditanos y gaditanas. Bajo nuestro suelo hay otros dos: lo que fue Gadir, después lo que fue Gades, ahora lo que es Cádiz. Y toda esa riqueza cultural se ha ido recopilando en lo que es el museo provincial del que nos sentimos muy, muy orgullosos.

Con la intención de acercar a los más pequeños de la ciudad al rico patrimonio cultural y artístico gaditano y a la historia de las civilizaciones, la Consejería que usted representa, la Consejería de Cultura, ha ido impulsado una nueva actividad, dentro de todas las que ha puesto en marcha, una nueva actividad didáctica en el Museo de Cádiz, llamada *El museo bajo tus pies*. Y es por ello que, hoy, en calidad de gaditana, quería preguntarle en qué consiste esta actividad y qué valoración hace su Consejería de la repercusión que ha tenido en el público familiar.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra, Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, Presidenta.

Dentro de las competencias de salvaguarda del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, hemos de atender a las distintas fórmulas que están en nuestras manos para cumplir con esos cometidos —desde la protección mediante declaración hasta las distintas fórmulas de protección, de conservación, y también las de difusión, que aunque a veces queden relegadas, yo creo que son de un valor extraordinario—, ya sea porque al servicio de la difusión estamos poniendo grandes centros de interpretación, en el caso de la provincia de Cádiz, que es de la que estamos hablando, sin ir más lejos, el Centro de Bolonia, ¿no?, de ese magnífico espacio de las dunas de Bolonia, Baelo Claudia, o bien mediante fórmulas que tienen que ver con la utilización del ocio activo, del ocio formativo, del ocio familiar. Y, dicho eso, les animo a que se acerquen a ver la magnífica exposición que acoge también el Museo de Cádiz, que tiene que ver con el nacimiento de una nación, bajo el título «Ciudadano», y que, sin duda alguna, da buena muestra de la importancia de Cádiz en la historia, también, moderna de España y de la democracia.

Pero en el caso de la actividad por la que usted me solicita información, *El museo bajo tus pies*, creo que hemos conseguido aunar las nuevas formas y los nuevos lenguajes que se están utilizando en nuestros museos para que estos sean accesibles a todo tipo de público, especialmente a los más jóvenes y a las familias. Es una actividad que, como usted sabrá, se puso en marcha para los períodos vacacionales, tanto para los períodos de verano como de Semana Santa en el año 2009, pero, bueno, ante la acogida que tuvo la actividad, decidimos prorrogarla también en el curso escolar.

Hoy día ya están reservadas todas las citas hasta el 18 de diciembre de este año, y participan, o participarán en ellas, un total de 500 escolares. Además, se hace a través de una dinámica de indagación, una dinámica en la que es necesario que el visitante interactúe con el museo, que participe, ¿no? Es una actividad que se centra en los diferentes significados que pueden tener las piezas del museo. Y tiene unos objetivos muy claros: redescubrir el museo como un lugar en el que aprender en familia o en grupo, un lugar donde disfrutar y divertirse; fomentar la participación y la interacción con los diversos recursos del museo, y, por supuesto, recorrer la historia de Cádiz a través de las piezas arqueológicas que se conservan en nuestra institución.

La manera de llevarla a cabo, de lograr esa participación, ese sentido del juego y de la diversión, de entrar en contacto con el museo y sus posibilidades, de apreciar las piezas arqueológicas y con ellas nuestro patrimonio, es tan sencilla como presentar ante cada pieza dos posibles significados, ¿no?, dos significados diferentes. Por explicarlo —casi como si les invitara a ustedes también a esa visita lúdica—, hay un monitor que dirige la actividad, que es el presentador de todos los recursos, ya sean piezas o materiales de difusión, y también es el mediador entre los distintos participantes. El monitor hace un diálogo ante cada pieza, presentando dos significados posibles, dos usos posibles de ese elemento en su contexto original, de manera que de las dos opciones, naturalmente, será una sola la correcta, y el grupo deberá elegir, de manera consensuada además, cuál entiende que es la que está correcta.

Los participantes van a recorrer, de esta manera, la prehistoria de Cádiz, la colonización fenicia, la época romana, la ciudad medieval y la ciudad moderna. Y, finalmente, una vez recorridas las salas, se les entregarán las interpretaciones correctas a los visitantes, celebrando el éxito del grupo al darles la vuelta a esas interpretaciones, ya que ahí pueden leer, pues lemas alusivos al buen trabajo realizado.

Durante los meses que la actividad lleva en marcha, hemos invitado a los participantes a completar un cuestionario, que además tiene la intención de evaluar la experiencia vivida. Se indaga cómo las familias, los niños o sus profesores han contactado con la actividad, el grado de apreciación de su sentido lúdico, las piezas que han sido seleccionadas y otras muchas variables.

Y, como ya les he comentado, la respuesta, la acogida, ha sido, pues, francamente positiva, y, con eso, nos animan a seguir poniendo en marcha este tipo de actividades, en las que, además de buscar la participación de la familia y de los niños, creo que estamos invirtiendo en el conocimiento de nuestro patrimonio, y estamos haciendo que amen la cultura, que, en definitiva, es el germen de que, cuando sean mayores, puedan ser verdaderos defensores del legado que hemos recibido, y que, en definitiva, estamos cuidando para ellos.

Muchas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

No sé si la señora Arenal quiere... ¿Sí? Pues la señora Arenal tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, por dar las gracias a la señora Consejera por la información. Y, efectivamente, sí que es grato que eduquemos a nuestro patrimonio, patrimonio vivo, como son nuestros niños y niñas, en que conozcan algo que es fundamental: la historia; que conozcan la cultura, porque creo que es la única forma de que lo que se hizo, tanto bien como mal, se vuelva o no se vuelva a repetir. Ya que estamos en una ciudad con tantísimos años de historia, y que hemos pasado por tanto por ser clave fundamental, por el enclave marítimo que tenemos, es muy importante que desde la Consejería de Cultura se tenga esa sensibilidad y se pongan en marcha este tipo de actividades, para que los más pequeños se sientan a gusto en algo que hasta hace muy poco nos parecía frío y no cercano, como pueden ser las paredes de un museo.

Así que felicidades, enhorabuena, continúen con este tipo de actividades, y es un orgullo que sea en Cádiz donde esta actividad se pone en marcha.

Muchas gracias.

8-09/POC-000958. Pregunta oral relativa a la exposición del tesoro del Carambolo

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Pasamos a la siguiente pregunta, una pregunta relativa a exposición del tesoro del Carambolo, que la formula la señora doña Evangelina Naranjo Márquez. Tiene la palabra.

La señora NARANJO MÁRQUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Nunca pensó la Real Sociedad del Tiro de Pichón de Sevilla, cuando en el año 1940 adquirió los terrenos del Carambolo del municipio sevillano de Camas, que aquella decisión iba a tener una trascendencia muy importante. Tampoco 18 años más tarde, cuando el señor Alonso Hinojos del Pino, trabajando, halló lo que hasta entonces era única y exclusivamente una leyenda lugareña: un tesoro, el tesoro del Carambolo. Hace ahora exactamente 50 años de aquel hallazgo, del que el profesor Carriazo tildó como que era un tesoro digno del rey Argantonio; sin serlo, puesto que más tarde las interpretaciones y las investigaciones han dado con pertenecer las piezas del citado tesoro a un monje..., a un monje no, a un sacerdote de un santuario fenicio de la zona, donde se rendía culto al dios Baal y a la diosa Astarté.

Las diferentes interpretaciones del hallazgo y las teorías de su descubrimiento han ido durante este tiempo, durante estos años, situando a la Universidad hispalense y al Museo Arqueológico de Sevilla en el centro del debate de Tartessos y también de lo que se conocen ya como las culturas orientales de la propia historia de la Península Ibérica.

Hoy, con la celebración de esos 50 años, del 50 aniversario del hallazgo, y gracias al trabajo, al esfuerzo, a la labor y también a la firma de un convenio de diferentes instituciones, se podrá ver y comprobar que el tesoro del Carambolo sigue vivo, sigue más vivo que nunca, vigente en nuestra historia y en nuestra cultura. Y, además, va a permitir que todo aquel que quiera pueda volver a ver las piezas originales durante tanto tiempo guardadas.

Por ello, señora Consejera, el Grupo Socialista desearía conocer en qué consisten las estipulaciones del convenio acordado entre las diferentes instituciones y, de aquí a que la exposición cierre sus puertas, cuáles son los contenidos que podrán verse en las mismas, en el Museo Arqueológico de Sevilla, además de las piezas originales del Carambolo.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo Márquez. Para responder, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias señor Presidente.

Ya ven que, provincia a provincia, vamos haciendo repaso, desde luego, sobre valores patrimoniales de absoluta importancia. Y quizás, en el caso del Tesoro del Carambolo, al valor material real de las propias piezas, hay que sumarle una buena carga de valor simbólico y de valor emocional, porque, efectivamente, todos esos materiales son los que componen este legado; un legado en el que, además de poder ver el trabajo absolutamente hermoso de los artesanos de la época en un oro de una absoluta pureza, comparable con muy pocas piezas de esa protohistoria, además de eso, nos vincula con un mito, nos vincula con un mito de Tartessos, y creo que eso hace que este tesoro esté en el inconsciente colectivo de todos los sevillanos, desde luego, pero del conjunto de los andaluces, porque es una muestra de eso que podíamos llamar, sin ánimo de faltar a la modestia, glorioso pasado, ¿no? Creo que es una muestra que atestigua perfectamente que nuestros orígenes fueron efectivamente gloriosos.

Y lo que ha querido, precisamente, explicar la exposición ha sido cómo se construyó ese mito, ¿no?, cómo, en torno al descubrimiento del tesoro y del yacimiento en que apareció, se fue generando una idea de cómo era la cultura tartésica y un debate, un profundo debate entre si realmente esa cultura era el fruto de la unión entre los fenicios que llegaron hasta nuestras tierras y los pobladores autóctonos de las mismas, o era una cultura pura, venida de otro lugar, o una cultura pura generada en nuestro territorio, pero distinta a la cultura íbera.

Todo eso ha sido objeto de estudio, y la exposición quiere destacar, a través de una museografía que combina la expresión formal, pero también una atractiva y sorprendente muestra, a través de detalles, de esas piezas. No nos hemos quedado solo en mostrar las piezas en un conjunto de vitrinas, sino que hemos hecho un poco la historia desde el propio descubrimiento y las distintas interpretaciones que se han ido dando.

Con todo ello, el conjunto creo que logra llegar realmente a los visitantes, tanto por los textos como por la recreación virtual del santuario del Carambolo y de su entorno, que se ofrece, como usted seguro ha visto, en un audiovisual en la exposición. Y creo que con todo eso hemos conseguido atraer la atención de los sevillanos y de quienes nos visitan, porque, a 10 de noviembre, señorías, el número de personas que han visitado la exposición ascendía a más de 23.000, 23.000 personas que han pasado ya por allí. Y además están completas todas las citas para la actividad didáctica —destinadas a escolares— y las destinadas a familias, que se cubren con tres y hasta cuatro semanas de antelación.

Por lo tanto, me atrevería a decir que, prácticamente hasta final de año, tenemos, en lo que se refiere a visitas didácticas, cubiertos los cupos.

Pero, bueno, con ser esto importante, creo que no es menos importante que estemos obteniendo la felicitación de quienes se acercan a verla. El grado de satisfacción de los visitantes a la exposición es altísimo. Es altísimo, y para nosotros eso es, sin duda, importante.

Porque, además, la exposición es fruto no solo de la iniciativa del Museo Arqueológico y de la Consejería de Cultura, sino que hemos contado con el Ayuntamiento de Sevilla —naturalmente, que es el titular de la pieza original—, la Universidad de Sevilla y la Fundación Cajasol. Firmamos, efectivamente, un convenio mediante el cual cada una de las instituciones públicas, con independencia de las cantidades aportadas, también poníamos a disposición medios y recursos. Desde luego, la sede, que es un recurso fundamental, porque, además, aporta recursos humanos y técnicos y materiales del Museo Arqueológico de Sevilla y, desde luego, garantiza la seguridad y la conservación de la pieza. Todo eso, por tanto, lo hemos aportado desde la Consejería de Cultura.

El ayuntamiento, como ya he dicho, además de otras prestaciones, aporta el icono de la exposición, que es el original del tesoro del Carambolo.

La Universidad de Sevilla propuso los comisarios de la muestra y ofreció la colaboración de los profesores e investigadores, además de la documentación necesaria.

Y, en cuanto a las aportaciones económicas, la Consejería de Cultura aportó 135.000 euros; la Universidad, 74.800; el Ayuntamiento, 50.000, y la Fundación Cajasol, 40.000 euros. Esas han sido las aportaciones dinerarias.

Creo que con ello hemos conseguido celebrar los 50 años del hallazgo y de la recuperación de estos bienes, acompañados, además, por un centenar —aproximadamente— de piezas que son piezas del propio Museo Arqueológico de Sevilla, pero también venidas de otros museos españoles y de otros museos extranjeros. A pesar de todo, el icono, como les decía, el tesoro original es el que destaca de suyo entre el resto de las piezas.

Yo no sé si todos ustedes han visitado la muestra, pero, si no es así, yo, más que invitarlos, casi les rogaría que lo hicieran, porque en los últimos treinta años se ha podido ver en cuatro ocasiones. Y, bueno, aunque va a estar un largo periodo de tiempo en el Museo Arqueológico, hasta que se inicien las obras, y ello nos lleve a tener que buscar otro espacio donde alojarlo —si no es compatible con esas obras—, pero, por lo pronto, están y, además, como les digo, contextualizado en una exposición que nos ayuda a entender el mito sobre Tartessos, a través del tesoro del Carambolo.

Muchas gracias.

8-09/POC-000964. Pregunta oral relativa al congreso Nuevas Políticas Culturales del Siglo XXI en la Unión Europea

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al congreso Nuevas Políticas Culturales del Siglo XXI en la Unión Europea.

Hay un escrito que ha llegado a la Mesa por el cual se comunica que esta iniciativa la suscribe doña Estrella Tomé Rico, que tiene la palabra.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera.

Entre los días 5 y 7 de noviembre, de este mes, se ha desarrollado en la localidad de El Ejido un Congreso internacional de gestión cultural con el lema Nuevas Políticas Culturales del Siglo XXI en la Unión Europea.

Dicho congreso tenía como objetivo fundamental el situar a Andalucía y a España como centros de reflexión y difusión de las políticas culturales en Europa, y ha sido patrocinado, entre otras Administraciones, por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Nos gustaría conocer, señora Consejera, cuántos profesionales de la cultura y ponentes nacionales e internacionales han participado en este congreso, cuáles han sido los principales temas abordados en el mismo y qué balance hace la Consejería sobre el desarrollo de este evento.

Gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tomé.

Tiene la palabra la Consejera de Cultura.

La señora TORRES RUIZ, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Quinientos, señoría. Quinientos profesionales procedentes de todas las comunidades autónomas del Estado, procedentes de países americanos, de estados de la Unión Europea y de países del norte de África, han asistido, en el municipio de El Ejido, a ese congreso internacional de la gestión cultural en el marco europeo, además de 65 ponentes nacionales,

22 de los cuales han sido andaluces, y 12 ponentes internacionales.

Como bien afirmaba su señoría, el congreso ha sido patrocinado por la Consejería de Cultura y organizado por la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales, siendo así que esta federación estatal en este momento está presidida, además, por la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía, por GECA. Creo que eso demuestra cómo estamos viviendo un gran momento de la cultura andaluza en el contexto nacional, auspiciada no solo por la Administración, sino también por quienes conforman el tejido asociativo en torno a la gestión de la cultura.

Señorías, a través de paneles sectoriales y de mesas transversales, los congresistas y las congresistas han debatido sobre aspectos específicos de la cultura y sobre las relaciones de la cultura con la sociedad, que me ha parecido una parte muy importante del programa de este encuentro. Yo les voy a destacar tres temas principalmente. Uno de ellos, el papel creciente de la cultura en la sociedad como elemento constituyente de una política que se basa en la cohesión social y en la diversidad cultural, en la participación de la ciudadanía en las iniciativas públicas y en la creatividad como motor de emprendimiento empresarial; el segundo de los temas está relacionado con la importancia de la profesionalización, de la gestión de la cultura en el marco de los objetivos de Lisboa, que sitúan a la economía del conocimiento como uno de los pilares fundamentales de la nueva economía, y el tercero, la necesidad de formalizar o institucionalizar lo que se ha denominado «la triple alianza de la cultura». La triple alianza la conforman la que hay que generar entre los poderes públicos y los profesionales de la cultura; en segundo lugar —y no por orden—, la que hay que poner también en pie entre el sector público, el sector privado y el tercer sector, y el tercero sería la que hay que generar también entre los creadores y los gestores culturales.

Por primera vez en la historia de la democracia de España, Andalucía se constituye en la referencia y en la vanguardia de las acciones culturales de toda España, y eso pasa por liderar diferentes instancias, como la mencionada Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales.

Desde la Consejería estamos convencidos de que algo hemos aportado, aunque solo sea un granito de arena, a esa buena situación del sector. Creo que lo hemos aportado a través del apoyo que hemos mostrado a los gestores culturales andaluces, el apoyo también a la profesionalización del sector y al refuerzo de su presencia y participación en foros nacionales e internacionales, y al menos eso es lo que nos han transmitido los propios profesionales en estas jornadas de trabajo. Y también, como usted me solicitaba, quiero destacar algunos frutos cosechados tras esos paneles y mesas sectoriales.

La primera, la firma del documento fundacional de la Organización de Gestores Culturales de la Unión Europea. Se ha hecho por parte de los representantes de las organizaciones de Francia, Bélgica, Portugal y España, y quiere servir para establecer una interlocución válida con las instituciones culturales europeas. La segunda, la firma, también, de un documento fundacional, de la Organización Mundial de la Gestión Cultural, con el objetivo específico de redactar una carta mundial de la gestión cultural y los derechos culturales.

Solo me queda hacer constar en esta intervención, para que también conste en el *Diario*, la felicitación de la Consejería a los gestores culturales andaluces, a GECA, por el excelente trabajo que están desarrollando, y nuestro ánimo para continuar, porque de ellos, en buena medida, depende que este camino que hemos iniciado entre todos llegue a los frutos que deseamos. Desde luego, en ese camino —ellos son conscientes y yo aquí también lo proclamo— siempre encontrarán de manera positiva a la Consejería de Cultura y al Gobierno andaluz.

Muchísimas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

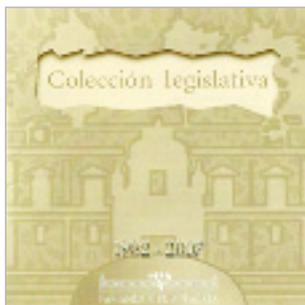
¿La señora Tomé quiere tomar la palabra?

La señora TOMÉ RICO

—Darle las gracias a la señora Consejera y felicitarla por la labor continua que está realizando. Sé que es su obligación, pero también sé que lo hace con mucha devoción, sobre todo porque sabe que aquí, en estos momentos —y me remito a la primera pregunta que se le hacía por parte del Partido Popular—, en los momentos de crisis, aquí la cultura ha sabido sobrepasar lo que es lo meramente social y se ha convertido en un importante eslabón, fundamental en nuestra economía, y en ese sentido sé que la señora Consejera va trabajando, en colaboración, en coordinación con otras instituciones, también con otras consejerías de la Junta de Andalucía, precisamente para favorecer y potenciar la industria cultural andaluza.

La señora BOTELLA SERRANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, y muchas gracias a la señora Consejera de Cultura. Y muchas gracias a todos y se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

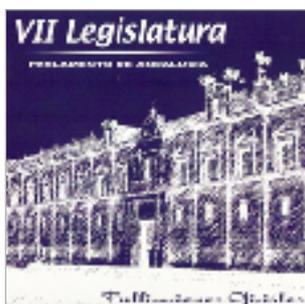
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

MAR

8-09/PNLC-000191. Proposición no de ley relativa a los yacimientos arqueológicos de El Eucaliptal, en Punta Umbría, Huelva 5

8-09/PNLC-000344. Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Baza, Granada 9

8-09/PNLC-000348. Proposición no de ley relativa a la restauración del mausoleo romano de Abla, Almería 11

8-09/PNLC-000363. Proposición no de ley relativa al edificio del mercado de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz 14

8-09/PNLC-000392. Proposición no de ley relativa a la edición digital y a las ferias del libro en 2010 81

8-09/POC-000770. Pregunta oral relativa al Plan PROTEJA y bienes culturales 22

8-09/POC-000908. Pregunta oral relativa a la situación del futuro teatro de Ubrique, Cádiz 24

8-09/POC-000913. Pregunta oral relativa a la batería de Alburquerque, en San Fernando, Cádiz 25

8-09/POC-000954. Pregunta oral relativa al programa ***El museo bajo tus pies***, del museo de Cádiz 27

8-09/POC-000958. Pregunta oral relativa a la exposición del tesoro del Carambolo 28

8-09/POC-000964. Pregunta oral relativa al congreso Nuevas Políticas Culturales del Siglo XXI en la Unión Europea 30